

DISCURSOS MERCURIALES.

Miercoles 14. de Enero 1756.

*Omnes expetimus utilitatem, ad eamque rapimur,
nec facere aliter ullo modo possumus. Nam
quis est qui utilia fugiat? aut quis potius, qui
ea non studiosissimè persequatur.*

(Cic. ofic. 3.)

Continuacion sobre el cultivo del Lino.

si **C**Ybele, que por la Mythyologia se co-
noce ser la tierra, mereció justísi-
mamente entre los Gentiles, honores, y prero-
gativas de madre, y genitora de todos los Dio-
ses. Reconocieron los Idolatras, que era esta
Diosa la dispensadora de todos los bienes que
los hombres gozan en esta vida por medio de su
aplicacion al cultivo: y como estos eran los uni-
cos à que aspiraban, ò en que ponian su confian-
za; no hay porque admirarnos festejassen tan so-
bresalientemente à quien en su creencia era ab-

soluta repartidora de ellos. Los Chinos à quienes por el portentoso cumulo de los conocimientos, con razon, ò sin ella celebramos por el Pueblo mas capáz, y hábil de todos, veneran à la Agricultura, como à principio, y centro del poder, y de las riquezas de su Imperio. (A) Y ciertamente, aunque hay algunos países donde la pesca, el comercio, y la marina compiten con el cultivo, siempre nos es preciso confesar, que estos son de poca monta, y nada propios para assegurar la felicidad, y conveniencias de las gentes, sin el poderoso auxilio de la Agricultura. (B)

2 Nuestra Península Española es sin contradiccion alguna una inagotable mina de thesoros. Su suelo estando bien cultivado, sería una benigna madre, que nos dispensaría quantos bienes podamos apetecer de ella. Y esta considera-
cion

(A) Du Halde *Descripcion de la China lib. 1. De la Agricultura, y Privilegios de los Labradores*, pag. 174. *Declaraciones de los Emperadores à favor de la Labranza*, pag. 454. 459.

(B) Aunque los Syrios, Ginoveses, Holandeses, &c. están riquísimos, y poderosos por su Comercio, y Marina; con todo esto en tiempo de carestia, yà que su suelo no dà de sí para alimentar à los pueblos que viven en sus estados, deben recurrer à los vecinos, lo que en tiempo de guerra los ocasiona muchísimos agravios, y revoluciones.

cion sola es à mi parecer bastante para alentar à los Naturales à cuidar mejor de la Agricultura. Para probar mi dictamen no necesito ponderar las grandezas de las yerbas, y pastos, la excelencia de los ganados, y lanas, ni las riquezas que nos franquean los gusanos de seda: la humilde planta del Lino es mas que suficiente para desempeñar mi aserto. Y para que nadie dude de mi veracidad, y del fundamento que tengo para inculcar tanto sobre esta materia, expondrè brevemente qual es la importancia de este cultivo en España, demonstrando con exemplos, y computos hechos en Países Estrangeros, los beneficios que produce el cultivo del Lino.

3 La planta del Lino es una de las mas simples, è inocentes de todas las plantas. Su tronco es redondo, delgado, y hueco, y no se levanta mas de dos pies encima del suelo. Los filamentos que revisten al tronco son la materia del hilo. Sus hojas son puntiagudas, larguitas, y derechas. Sus flores son azules, y bellas, tienen cinco hojitas en figura de clavelina, y la sostiene un caliz compuesto de varias hojas. (C) Al fectarse se dexa ver la fruta, como una garbanza casi redonda; y en unas bolsitas membranosas en el ombligo *navel* sup A 2 *compositio* cier-

(C) Tournefort ha colocado esta flor en la VIII. clase de sus Claveles. Dice que hay 33. generos de Linos, y que solos dos sirven para hacer hilo de ellos.

cierra diez granitos colorados, lisos, lustrosos, suaves al tacto, y llenos de una molla, ò substancia oleosa, que es la Linaza, ò la semilla de la planta del Lino.

4. Yà se dixo algo sobre la naturaleza del campo, que para su produccion requiere esta planta. Ella fructifica admirablemente en praderia nuevamente desmochada. La multitud de raices que tiene, gastan copiosamente las sales que contiene la tierra, por lo qual, es menester todos los años mudar la sementera, ò prevenir con esterco, y labores adequadas la extenuacion del suelo, à fin de lograr dos cosechas consecutivas en un solo parage. Nunca me parecerà conveniente sembrar Lino en tierra de pan, sino huviesse algun motivo especial para hacerlo, ò que una utilidad ventajosissima, pudiesse compensar en el fruto la deterioracion del campo.

5. El Lino sufre extremamente por los frios. Esto se debè entender de dos maneras. No es contrario à los frios en quanto à producirse: pues si lo fuesse no se criaria tan bello en Flandes, Holanda, Silesia &c. Pero lo es contrario, en quanto no conviene sembrarlo en tierras semejantes antes que hayan passado las heladas, y por esto si las tierras son algo frias lo siembran à mediado del mes de Mayo, con tiempo seco, y sereno. En Païses como la Andalucia, Murcia, Valencia, y Cathaluña, por la parte

El Mar pueden sembrar el Lino desde el mes de Septiembre à Octubre. En Países calientes cria la planta mas semilla que en Países frios, donde la siembran en la Primavera, pero en estos son sus filamentos mas suaves, y delgados que en aquellos, y por consiguiente mas à proposito para hacer hilos finos, ò telas delgadas.

6 Dos males padece el Lino en su crece de bastante consideracion, si no se acude para cuidarle. El primero viene de una yerba que se cria con él, y se entuesa de tal suerte al rededor del pie de la planta, que muchas veces muere ahogada, y sin producir su semilla. El segundo le causan unos gusanillos, que le muerden, y roen apenas salido de la tierra. Contra estos males no hay otro remedio, sino el de arrancar las yerbas, ò de rociar el campo con cenizas en tiempo que huviesse apariencia de lluvia: pues entonces mata la ceniza à los insectos, è incorporandose, y penetrando por medio del agua la tierra, la comunica sus virtudes por medio de las sales dispersas debaxo, ò por cima de la superficie del suelo, y esto hace especialissimo beneficio à las tierras.

7 Hay un genero de Lino, que viene sin cultivo. En varias partes es en todo muy parecido à el otro, excepto en el color de sus flores, que son mas colorados que los del buen Lino. Tambien la sacan los filamentos para hilarlos;

pero dà un hilo extremadamente ordinario. Esta planta, porque es purgativa, es bastante conocida en la Medicina, como lo es igualmente la Linaza, que es emoliente, dulcificante, y resolutive, y por esto se usa mucho en emplastras, y cataplasmas. Sirve contra la gravela, còlica nephritica, y excita la urina quando se toma en ptisana. El azeyte que se faca de la Linaza entra en el sarave de *Praxsis de Mesue*, en el unguento de *Althea* de *Nicolàs de Alexandria* en los Emp. *Diachylum Magnum*, *Mucilaginum*, &c. y en otros muchos remedios. Sirve para ablandar los musculos entumecidos, mitigar los dolores, resolver los tumores, &c. Se dà tambien en una tos obstinada, en una peripneumonia violenta, y en dolores de costado. Su dosis es de una à dos onzas. (D)

8 Yà se ha dicho que la semilla del Lino, ò Linaza degenera excessivamente. Los Franceses la siembran nueva cada año en las Provincias de Bretaña, Normandia, Picardia. Su de-

ge-

(D) Los Lombardos, y Piamonteses, segun Plinio, hacian pan de la Linaza, ò simiente del Lino, de bastante buen gusto; y los Antiguos la sacrificaban à sus Dioses. Y Galieno dice, que los Asiaticos comian la Linaza machacada, y frita con miel. Gal. de Alimentor. facult. lib. 1. Bruyer. Campeg. de re cibaria, lib. 1. cap. 12.

generación consiste en acortar por grados el tamaño de la planta. Desechan enteramente la simiente debilitada, y la substituyen la Linaza que hacen venir de las costas del mar Baltico. Esta puja el primer año una planta de dos pies y medio de alto, que es la mayor altura à que se levanta el Lino, y desde aqui va gradualmente disminuyendo todos los años, hasta que en el quinto se eleva apenas del suelo, y si alguien quisiese obstinarse à sembrar otro año esta misma simiente el perderia indubitablemente su pena, y tiempo.

90 En Francia hay algunas Provincias en que las tierras son à proposito para el cultivo de Lino. Ellas son tan fertiles en esta produccion, que los Franceses podrian muy bien escusar las compras que hacen de hilos estrangeros en el País de Holstein, Moscovia, y Flandes, y de que consumen porciones grandes. Igualmente compran muchas quantidades de Lino en el Levante, pues Egypto solo es capaz de proveer mil balas todos los años. Es muy antiguo el cultivo de esta yerba en Egypto. Plinio nos dice, que los Egypcios hacian de hilo de Lino las lonas, y el vélamen de los Navios que ocupaban en el comercio de Arabia, y de las Indias. Y estraña mucho, que los Gallos, que en su tiempo tenian apenas marina alguna sembrassen tanta Linaza en los campos de *Cabors*, *Rhodes*, *Bourges*, *Calès*, y *Therovvana*: de

modo, que este Autor no conoce mas beneficio en la hilaza del Lino, que para el velamen en que al presente, por la abundancia del cañamo, se gasta poquísimo; pues la lona de cañamo es mas fuerte, y mejor para resistir à los empellones, y rigores de los vientos, y fatigas maritimas. (E) Ultimamente se dice, que entre todos los Linos es el de Flandes el mas estimable: despues el de Picardia, y que los de *Riga*, y de *Koningsberga* son los mejores del Norte.

El Lino mas corto, teniendo su tamaño proporcion correspondiente con los años de la semilla, se reputa por el mas bello. Y no comprendo sin embargo como puede ser esto: porque si atiende à el Lino de Flandes, que es crecido, y que le corejo con el que he visto en la Galicia, y Reyno de León, el qual es cortísimo, experimentó una diferencia sensible en la bondad de ambos. Puede ser que esta diferencia provenga de la diversidad de disponer los campos para la sementera: porque si hago comparacion del Cielo, ó para decirlo mejor de la latitud de los dos Países siempre debiera (respecto à las reglas generales de este cultivo) haver mas bondad, y hermosura en el Lino de nuestra Peninsula, que en el de los Países Baxos, ó que en el del País de *Maine*, *Aujou*, y otras partes de las Provincias de Normandia, y de Bretaña.

(E) Plin. lib. 19. cap. 19

Tiene la Galicia las conveniencias más apreciables para el cultivo de Lino que se pueden desear en una Provincia. Hay en ella muchísimas tierras absolutamente negadas para sembrar de pan, superfluas para pastos, y utilísimas para Cañamo, y Lino. Havrà siete años, que ví en esse Reyno una falta de Lino que me affombraba, y en el Mercado de *Caldas del Rey*, y en *Pontevedra* ví vender à ocho reales, el que no valdria quatro en otro País que fuese. Propuse à ciertas personas el hacer venir una porción de Lino del Norte, mandandole traer de *Oporto* en Portugal, donde lo havia entonces bastante; pero se me respondió, que no era bueno para el País, que era demasidamente largo, y difícilísimo de gobernar. Causabame risa esta objecion inocente, que atribuí à preocupacion nacional. Informème por qué motivo no se sembraba Lino en todas aquellas tierras baxas, que hay en las inmediaciones de *Malpica*, *Pontevedra*, en muchas partes de las cercanias de la *Coruña*, Obispado de *Tuy*, y de *Mondoñedo*, porque siendo casi infructuosas para pan, ò maiz, lo darian bellísimo. Además que tienen bastante agua para regadeo, y que están todas en buena positura para que el Sol las beneficiè con sus influencias. Dixeronme, que estas sembreras escasearían muchísimo los pastos de los ganados, y que estos hacen un ramo considerable del trato, que tiene Galicia con las Castillas.

tillas. Yo no puedo adoptar toda la estension de este supuesto; ni tampoco lisonjearme de poder evidenciar el error de él. Pero dexando que así sea, me presumo que esto no obstante facarian los pueblos mas utilidad, y beneficio de las tierras si las sembrassen con Lino, que facan dexandolas servir de pasto à los ganados. Advierta, suplico, qualquier Económico prudente estos reparos. Nadie niega que nos vienen de Galicia porciones considerables de lienços. Estas porciones exceden en mucho à lo que el país produce de Lino. Luego el Lino que se emplea en estos tejidos lo deben comprar en otras partes. Claro està; y lo compran en la *Bañeza*, en *Rioseco*, *Tordesillas*, &c. en cuyos mercados se acostumbra ver abundancia de él. Pues quien no conoce, que una parte de los productos de los lienços sale con esto otra vez del País; lo que no faldria si en él se cultivasse el Lino. No es axioma, y assercion mercantil innegable la que nos enseñã: *Que el país que alimenta un simple, y que después le beneficia para extraerlo beneficiado, hace dos ganancias efectivas: y tan grandes, que no las hay de igual naturaleza?* A mas de esto, en qué se emplea mas gente pobre en el cultivo del Lino, ò en la custodia de los ganados? Ciertamente que en lo primero: luego la sementera es mas util, y provechosa para un país como la Galicia, que la bacada.

12. No quiero que algunos se imaginen que
ignora

ignore yo en què tropieza esta materia, y la dificultad para cultivar mas Lino. Los que trabajan los campos en Galicia participan muy poco à lo que ellos producen. Apenas hay en todo aquel Reyno Labrador de provecho ; esto se entiende Labrador tal , ò de aquellos hombres que con un caudal grande cuidan personalmente de sus haciendas. Todos los bienes de aquella Provincia Española están repartidos entre Eclesiásticos , y Monasterios , Estados de Señores, y Vinculos de Mayorazguitos, ò Aforos que dan poca renta, y cuyos dueños son la polilla, y los *Caligulas* de las pobres gentes. Como los ganados se multiplican con poca sollicitud ; y que pastando yerbas proprias no requieren labores , ni gastos ; este trato el qual es menos util à la plebe agrada mas à los poderosos que el de las sementeras , las quales serian de todos modos mas lucrativas para los pobres , que la curia de los ganados, pero ocasionarian mayores gastos à los ricos.

13 Estando en Galicia el año de 1744. vi hilo hilado (à lo que se me decia) en aquel País , el qual me dexò maravillado : primero, porque los instrumentos con que alli hilan , no son proprios para poder adelgazar tanto el Lino : y segundo , porque el Lino no es por su naturaleza bueno para hilarle tan delgadamente. Hicieronme ver tambien lienzo de bastante bondad , y hermosura por el país : y cuyos defectos se remediarian facilmente si se tomassen medidas.

das para favorecer en aquella tierra su Fabrica, y la del cultivo de Lino; lo que sin embargo de ser tan necesario, no se debe esperar por los motivos que se han expresado antes.

14 Para que se conozca que no escribo tanto de memoria, como algunos creen, apoyare mis proposiciones sobre los beneficios que produce una tierra sembrada con Lino, y sobre su preferencia à qualquier otro uso, con el computo que hizo un Inglès de la ganancia que se faca de estas fementeras. Dice, que una tierra de 720. pies de largo sobre 72. de ancho, puede dar 50. piedras de Lino, (F) y que aquella que solo produxesse 30. serà malissima, ò lo serà el año de la cosecha; respecto que en un suelo de esta misma dimension se ha recogido hasta 100. piedras de Lino. Divide este Lino en tres classes, es à saber: en Lino fino, en segundo, y en estopilla. Dice que facando 25. piedras de Lino de las 50. daràn estas 2000. madejas de hilo, el qual texido en telar de 2400. portadas, podrá dar 12388. varas de batista, que merecerà 37. reales la vara, y que produciràn 888356. reales de vellon. Que havrà 12. piedras y media de segundo, y otro tanto de estopilla. Que el segundo hilado darà 200. madejas de hilo, que montado

(F) De 8. libras de peso en Londres, de 12. en Hereford, y de 14. si es peso de Lana, y de 6. en Flandes.

Sobre un telar de 1500. portadas, debe dársele 452. varas de lienzo, que se venderá à 10. reales la vara, y producirán por consiguiente 4520. reales de vellon. La estopilla hilada en madejas de hilo de dos libras cada una, y tejido en telar de 600. portadas, dará 1129. varas, que vendiendo la vara à 3. reales darán 3387. reales de vellon al Pueblo. Sumando ahora estas tres cantidades se averigua que esta tierra havrá producido à la Provincia 6417. pesos. Nadie debe creer (dice el Inglés) que esta es una cuenta galana, ò como se dice sin la huespeda: pues el que conociere las qualidades de los terrenos de *Lincolnshire*; y de *Yorkshire*, donde se siembra Lino, no me acusará de impostura, y los precios de los lienços, con las varas que deben dár las porciones de hilo que señala, son segun la afirmacion de Texedores, Mercaderes, y Hilanderas, à que se refiere, exactísimas. Y si en lugar de producir una tierra semejante 50. produxesse 100. y que el Lino por su bondad diese hilo, y lienzo de mayor precio, que valor, se daría entonces à una cosecha semejante? Pues considerando ahora que este lienzo fino solo es de consumo entre los ricos: quántos bienes se lograrían con la abundancia de los lienços de estopilla, que sirve para el gasto de los pobres? Pero es menester aprofundizar aun mas esta materia, y escudriñar hasta donde alcanzaria nuestra uicha, si por algun accidente

te quisiésemos reconocer la importancia de' el cultivo del Lino. Dicese que la Linaza de *Riga*, *San Petersborgh*, y *Koningsberga* es la mejor que se conoce, y sin embargo los Lienzos que se texen en aquellos Países son ordinárisimos, y malos en comparacion de nuestras *Coruñas*, ò *Lorenzanas*: y esto porque las tierras crian malísimo Lino. Supuesto esto, dice el Inglés citado, que una tierra mala, produciendo 30. piedras de Lino, producirá siempre 240. madejas de hilo, que montadas en telar de 400. portadas, darán 1152. varas de Lienzo bueno para hacer *Bocacies*, pues vendidas à tres reales la vara, importarán 3456. reales de vellon. Como la suposicion que aqui se hace es voluntaria, y que no merece se desprecie: la sola consideracion de que el Lino mas ordinario, que produce nuestro suelo es mas fino, y mas bello que el que se cria en las partes Septentrionales de Europa, y muy proposito para *Bocacies* basta, para que profiguiendo este mismo computo, se pueda examinar qual sería el provecho que se facaria de una tierra de la dimension propuesta, aun quando solo produxesse Lino ordinario; exponer de tal modo esta materia à la alta comprehension de los Superiores, que puedan conocer si se deba admitir, ò despreciar el medio de la sementera de Lino, para beneficiar en España muchísimos campos, casi perdidos, y valdíos.

16. Antes de proceder à la conclusion de este assumpto, serà bien prevenir à mis Lectores una circunstancia, la qual aunque poco sabida, no por esto es menos cierta, y reconocida por real, y verdadera. Es constante que la cantidad del Lino depende absolutamente de la naturaleza del terreno, y del modo de haverle trabajado; pero su calidad casi siempre resulta del riego, de la crasie de la tierra, y del modo de recoger el Lino despues de maduro. Si el Labrador, ò Economo cuida de estas tres cosas con la misma sollicitud, y diligencia con que es necessario cuide de todos los ramos que dependen de su exercicio: desde luego pueda assegurarfe, que una tierra de la capacidad de la propuesta le producirà el valor de las 50. piedras de Lino que dice el Inglès, y que le daràn hilo bellissimo con una ganancia cierta, y mas que mediana.

17. El mencionado Inglès dice, que un pedazo de tierra como el de arriba sembrado de Lino puede, y debe valer sin exageracion alguna 1585. pesos. Y aunque se pudiera decir (prosi-gue) que no es posible se coja en Inglaterra Lino de tanta bondad para que pueda dàr lienzo de 20. reales, se responde, que, con tal que lo dè para lienzo de 15. serà el valor de la tierra mayor que quando la emplearen en otra cosa, y que lo que se perdiera por una parte en la bondad, se compensaria por otra en el numero de
las

las varas de lienzo que daría el hilo siendo más ordinario; de modo, que havrà poca diferencia en esta cuenta.

18. En Flandes se regula la tierra del ambito propuesto sembrado con Lino sobre 1500. pesos de valor en genero compuesto: y no hay por- que dudar: en Galicia se podria con el tiempo be- neficiar este simple con las mismas ventajas que en Flandes. Y así hallo por todos lados moti- vos suficientes para resolver que una tierra de 720. pies sembrado de Lino, y convertido este en lienzo, darà à los países que le cultivassen el mismo beneficio que dan à Holanda, Flandes, ò Gran Bretaña las suyas. Y además que los pobres hallarian en este cultivo ocupacion, y ganancia, la abundancia de lienzos, y de hilo (al presente extremamente caros) favoreceria à toda la Pe- ninsula.

19. Los Linos crudos pagan en Francia 30. sueldos de derecho de entrada por 100. L. de pe- so, y de salida pagan 50. señal de la necesidad que tienen los Franceses de Linos estrangeros. Los rastrillados estrangeros pagan 90. sueldos de sali- da: y la salida de los Linos del país està prohibida. En Amsterdam se vende el Lino crudo al *Schip- pondt*, que son 300. libras, peso de *Amsterdam* con dos libras de buen peso; y en 1722. valia el de *Revel* à 45. florines, y el de los tres lazos desde 33. à 36. y medio. Los Linos rastrillados se venden por libra desde quatro sueldos hasta
qua-

quatro florines, y tienen uno por ciento de rebaxa si se paga de contado. Los derechos que pagan los Linos de entrada en *Holanda*, es conforme el País de donde son, porque los distinguen en Lino del País, Lino de País alto, y Lino de los Países estrangeros. Por Lino del País, y del País alto se entiende el Lino de *Holanda*, *Zelanda*, País de *Juliers*, *Liegar*, y *Flandes*, el qual se aprecia à 30. florines el ciento, y pagan quatro sueldos por ciento, y de salida 10. y si son rastrilladas pagan de 6. à 10. sueldos, y de salida à 7. El Lino estrange-ro paga 12. florines, y 10. sueldos las 100. libras, lo que es exorbitante. (F)

Nota.

La degeneracion de la simiente en Galicia es comun à todo genero de legumbres, flores, &c. Estando en *Mondoñedo* mandè venir de *Flandes* varias semillas de flores, y legumbres, especialmente de lechugas crespadas, y de repollos, remolachas, &c. El año primero producian excellentemente; el segundo menos; pero en el tercero havian yà perdido toda su virtud nativa las semillas de los repollos, y quedaron en herza gallega. Instè mucho al *Jardinero* mudasse su modo de labrar los quadros, dando à la semilla tierra nueva, y variandola los estiércoles, lo que no pude conseguir de èl. El Señor *Ustariz*,

B

ba

haciendose cargo de esta deterioracion de la si-
 miente, y alegando el exemplo de la Francia
 para hacer venir semilla estrangera, principalmen-
 te de Curlandia, à fin de aumentar, y de mejorar
 en España quanto sea possible el cultivo de Lino:
 dice, que sería muy acertado se dexasse entrar la
 semilla del Lino, y del Cañamo en este Reyno, con
 el corto derecho de uno por ciento. (G)

La primera parte de este Discurso està en los
 Discursos, N. III. de 2. de Noviembre 1755.

Comercio de Genova.

I **L**A memoria que intentamos dár al pù-
 blico, nos obliga à censurar à los
 Escritores modernos, que contra el precepto
 de *Horacio* quieren ser leídos de la multitud;
 y que para lograr sus deseos escogen en las
 Historias de los Pueblos algunas acciones, ò
 passages selectos, en los quales texiendo con
 facilidad, y maña sus propios pensamientos,
 ofrecen à los Lectores, con titulo de revolucio-
 nes, memorias, vidas, ò hechos memorables,
 una cadena, ò labyrintho de suceßos, capáz
 de sorprehenderlos, y de deslumbrarlos. Pero
 si algunos, mas deseosos que los demás de me-
 jor instruccion, estando convencidos de que to-
 do

(G) *Ustariz Comercio, y Marina, cop. 9^{ta}*
 pag. 300.

do cuerpo se aniquila, y destruye à fuerza de violentos impulsos, quieren examinar de espacio el manantial de donde los Gobiernos sacaron las fuerzas, para poder sostenerse en las agitaciones continuas de tantas estrañas, y domesticas disensiones; el modo de haverlas adquirido, y mantenido; el motivo de haverseles acabado, y el manejo, y prudencia con que las supieron renovar: se apaga de contado la antorcha que alumbraba antes: el dia se hace noche, y el Lector pierde de vista al Historiador. Un Autor semejante parece al Comico, que en una representacion de titeres, quedando oculto, mueve con resortes secretos las figurillas que manifiesta sobre el teatro, y recoge despues de su juego todos sus instrumentos, alegrandose de haver divertido asi à los asistentes.

2. Lo que aqui se dice en general, se hace singular, si se aplica à qualquiera Republica mercantil. Como estas Republicas se han formado siempre en tierras malas, è infructuosas, donde no podian alimentarse los Pueblos, con los frutos del suelo: el Comercio que abrazaban por necesidad, ha servido siempre al Estado de peculiar fondo, y basa para su grandeza, y de principio para su poder. El Comercio ha merecido ser el objeto unico de los desvelos de los Republicanos, la pauta de sus intereses, y el mobil secreto de todas sus empresas. Segun su prosperidad, ò atrasso se ha juzgado la balanza

de su flaqueza, ò de su poder; y la facilidad, ò los embarazos con que han tropezado en su exercicio, ha dado siempre à las Republicas aquel carácter, que se dà à un Principe, cuyos Estados pacíficos, y resguardadas por adentro, sufre de las incursiones de los enemigos en sus fronteras.

3.^o Para escribir la Historia de una Republica mercantil, es menester seguir passo à passo el estado de sus Comercios, y hacer de quando en quando reflexion sobre su actual existencia. El conocimiento de su Comercio es el unico medio que puede à los Lectores poner en estado, para juzgar sanamente de la prudencia, y conducta de los que la gobiernan en tiempo de paz, quando prospera; ò en tiempo de revoluciones perniciosas, quando por lo regular se aniquila. Por este medio se descubre quales son aquellos poderosos recursos, que restablecen tan de golpe, el poder de una Republica, en un tiempo en que parece estàr mas arruinada. Quién creerà, que semejantes conocimientos desprecian, y olvidan los Historiadores? El Comercio de los particulares es, à su parecer, materia nimia, indigna del carácter de sus escritos; y si tal vez la importancia de algunas circunstancias de èl sirve de mobil à una negociacion secreta, ò à una declaracion de guerra; con dos palabras que dicen de ella, passan aceleradamente à dar noticia de los successos belicos, que

solo merecen su atencion, y cariño. Un Lector, que dexa arrebatarse su espiritu, hasta ver el fin de una enlazada narrativa, admirado de hallarse instruido de tantos hechos, y sucesos, sin haver conocido sus causas, cree, al cabo de haver visto renacer, y ocultarse tantas veces el lustre, y grandeza del Estado, sin averiguar el principio, ò instrumento de las mudanzas que le asombran, y que ha viajado, y recorrido los espacios imaginarios.

4 Si los Historiadores Romanos huvieffen dado, à los nuestros semejantes modelos, oy dia nos hallariamos privados de las discretas reflexiones, que tanto honor han hecho al pasado, y presente siglo. Nadie debe presumir, que hay diferencia entre la Republica guerrera, y la mercantil. Ambas son igualmente acreedoras à una misma consideracion, y respeto. Se debe saber, que el País en que se funda una Republica de Mercaderes, será para su existencia un estado nuevo, reducido por derecho de proteccion à Provincia tributaria, la qual dará al Gobierno en realidad las mismas fuerzas, que la Republica guerrera saca de los Pueblos, que somete con las armas. La prueba de esto se manifiesta claramente en la envidia, è inquietud, que siente la Republica comerciante, si alguna Potencia estiende, è interna su Comercio en el País, donde ella tenia establecido el suyo. Sus recelos, y temores causan los mismos

efectos en el animo de los Comerciantes ; que causan en el de los guerreros las sospechas , y la vista de los acrecentamientos continuos de las fronteras de sus vecinos contrarios. Y este principio nos enseña , que para escribir la Historia de las Republicas mercantiles , se debe observar el mismo orden , y methodo , que se observa para escribir la Historia de los Estados Militares.

5. La idea propuesta , es la que seguiremos por un camino nuevo , limitado estrechamente à la obligacion de compendio , el qual batido con el tiempo , por mas ilustres plumas , podrá servir de norma para darnos historias puntuales de los Estados mercantiles.

6. La antigüedad de la Republica de *Genova* , en orden à su fundacion , es una rapsodia de fabulas. La primera noticia de su Capital , que nos dà la Historia Romana , es , que *Magon* , General de *Carthago* , la destruyò en la segunda guerra Punica : señal evidente , que subsistia opulenta desde entonces. Si se nos permitiese hacer congeturas , diriamos , que fue Colonia Griega , y que se ha perdido la memoria de ella. Sabese , que *Marsella* fue fundada por los *Phoceos* , sobre la misma Costa , y se puede creer con alguna confianza , que no fue el unico establecimiento que hizo este Pueblo , ni que este Pueblo fue el unico de la *Grecia* , que se estableciò en estos parages. Las Republicas Griegas , apasionadissimas por su

libertad , yà que no podian vencerse unas à otras , ponian todo su conato en adquirir Aliados , y en fundar Colonias , de las quales , como de feudos , que seguian , y obedecian à sus Leyes , sacaban en tiempos adversos socorros considerables.

7 El territorio de *Genova* es fertil en vino , y aceyte ; pero esteril de todo lo demàs. Estrechado por una parte por el mar , y por otra por los montes ocupa poco terreno. Los montes , que por parte de la Ciudad declinan algo , dexan un passo libre para el *Piamonte* , *Montferrato* , y *Milanesado*. Esta positura , y la ingratitud del suelo obligaron à los *Genoveses* à abrazar el Comercio , y les inspiraron la idea de penetrar por el centro de la *Italia* , hasta la *Alemania* , para llevar alli las mercaderias , que recibian de todas partes por el Mar mediterraneo.

8 No fue , sin embargo , en tiempo de los Romanos , quando *Genova* se hizo mercantil. La Republica Romana , que despues de restablecida *Genova* , la declarò Municipal , solo atendió à los medios de ampliar su dominio , y de cultivar sus tierras , sin hacer caso del Comercio. Aquel espiritu dominante que la regia , la infundia un desprecio constante de qualquiera capitulacion de trato , por no ponerse igual , y de nivel con otros Principes , y Pueblos , à que pretendia mandar despoticamente ; y por esto

todos sus tratados , y confederaciones se fundaban sobre el progreso , y la felicidad de sus armas.

9. *Genova* obedeciò à los Romanos , hasta la irrupcion de los *Godos* en *Italia* , que la ganaron ; pero despues de vencidos , y arrojados de la *Liguria* , bolviò à sus primeros Dueños. Los *Lombardos* , que invadieron tambien la *Italia* , la arruinaron enteramente. Restableciòse no obstante , y passò al dominio de *Carlo Magno* , quien despues de haver destruido el Reyno de los *Longobardos* , la diò un Conde el año de 774. Con esto quedò *Genova* , comprehendida en el Reyno de *Italia* ; que se uniò al Imperio del Occidente , para servir de Patrimonio à los primogenitos de los successores de *Carlo Magno* , como lo fuè mientras durò su linea.

10. El Imperio de los *Sarracenos* estaba entonces en su mayor altura , y contenia à *Corcega* , y *Cerdeña*. *Audemaro* , primer Conde de *Genova* , tuvo orden de echarlos de la *Corcega*. Armò su flota , y passò à la Isla , donde perdiò la vida ; pero su Successor acabò gloriosamente la empresa : y desde entonces se ha considerado à la *Corcega* como una possession , que es propia , y legitima de los *Genoveses* , que la conquistaron.

11. Con la extincion del linage de *Carlo Magno* hubo grandes desordenes , y alborotos en *Italia* , y *Alemania* , y que duraron bastante tiempo. Las revoluciones extraordinarias inf-

piraron a varios Pueblos la idea de substraerse à las fatalidades de las guerras, procurandose una Soberania, è independencia afectada. Los *Genoveses* no fueron los ultimos en practicarlo; echaron à su Conde, y eligieron Consules, para gobernar el Estado. Destituídos, y privados de los socorros, que los subditos por lo regular encuentran en el Soberano, la necesidad de mantenerse à propias expensas, les obligò à cultivar la Marina, y el Comercio; no dexando el corto ambito, y la esterilidad de sus campos à la nueva República otro arbitrio, que el Mar. Dedicaronse absolutamente à la navegacion; y aunque en aquellos tiempos, que se llaman de ignorancia, no havia perfeccion alguna en la Ciencia nautica, el continuo exercicio, y la grande aplicacion de los *Genoveses* criaron entre ellos tan excelentes Marineros, que si los ha havido iguales, à lo menos no se han conocido superiores à estos Republicanos.

12 No era tanta la libertad restituida al Estado de *Genova*, que no le molestasse su independencia. La pretension, que formaban sobre la Republica los Emperadores, se legitimaba poderosísimamente en los mismos recelos, y temores que ella mostraba. Pareciòla que hallaria seguridad, y apoyo en la confirmacion de sus derechos, posesiones, y privilegios. Impetròla el año 958. de *Berengarie II.* Emperador,

dor, y Rey de *Italia*; y sin examinar, si esto era medio bastante, para fundar su Soberanía, è independencia, nos bastará observar de passo, el que habiendo ella tardado tanto en fabricar propia moneda; que es la señal, que sin escrupulo manifiesta mas sensiblemente el poder, y el despotismo, jamás se atrevió à emprehenderlo, hasta el año de 1039. quando pidió à *Conrado II.* nueva confirmacion de todos sus privilegios.

13 Los *Genoveses*, que estaban poderosos por mar, fueron solicitados de los de *Pisa*, que era entonces la Republica mas illustre, para hacer liga con ella, à fin de echar los *Sarracenos* de la *Cerdeña*. Convinieron en ello, y la expedicion fue felicíssima. Pero esta misma felicidad, que al parecer debia estrechar entre ellos el vinculo de una amistad constante, ocasionò una envidia, en que mutuamente se acriminan los Historiadores de los dos Pueblos, y causò las fatales guerras, que se terminaron con la toma de *Liorna*, y con el abatimiento total de la Republica *Pisana*, que poco despues quedò incorporada en la de *Florençia*. En medio de estos acaecimientos estendió *Genova* su Comercio desde *España* hasta la *Syria*, y desde *Egypto* hasta *Constantinopla*. Sus Navios, segun las ocurrencias, se armaban en guerra, ò cargaban generos. Y como la Republica estaba siempre en estado de defender à fuerza abierta sus interesses, su Marina

se hizo famosísima. Pero lo que dió todo el realce à su grandeza, y el cumulo à sus deseos, era la necesidad que los Principes tenían de Navios al principio de las Cruzadas. Las sumas de dinero que recibían de los Cruzados por su transporte à la Tierra Santa, eran inmensas. Al mismo tiempo que sus armadas cubrían el mar, y que sus Pueblos se perfeccionaban mas, y mas en el arte de la navegacion, y en el manejo de las armas, estendian, y establecian su Comercio en muchas partes, donde hasta entonces no havian frequentado, arraigandole sólida, è inexpugnablemente.

14 Los servicios, que los *Genoveses* hicieron à los Cruzados no se reducian al solo transporte de sus personas. Sus flotas cargaban tambien los viveres, y los equipages. Escoltaban los Exercitos, y además de esto los Soldados, Marineros, è Ingenieros de esta Nacion asistian utilmente à todo. Bloqueaban por Mar las Plazas sitiadas por tierra; y las gentes que echaban à tierra, incorporadas con los Cruzados, fueron mas de una vez acreedores al buen éxito de las empresas, que sin ellas huvieran encallado. Empeñaronse valerosamente los *Genoveses* en todo, sin haverse cruzado; esto es en language de aquel tiempo, sin haver prometido servir en la conquista de la Tierra Santa.

15 La ocasion, que les favorecia para hacer un Comercio grueso de armas, viveres,

vestuariarios, y otras cosas necesarias à los Christianos en tierras tan estrañas, donde siempre estaban con las armas en la mano; para sentarle en el centro de muchos Países, que hasta entonces havian sido inaccesibles para ellos; para formar ligas, y correspondencias nuevas; ò para mejorar, y fortalecer mas las antiguas, eran motivos bastantes para que los *Genoveses* tomassen yà el partido de los Cruzados, y à el del Soldàn de *Egypto*, à quien en ciertos tiempos revelaban los secretos de los Christianos, sirviendole efficacissimamente contra los Europeos.

16 Esto no obstante, los Reyes de *Jerusalèn*, reconocidos à la Republica por los servicios que havia hecho, la favorecian plenamente. Ella supo tan diestramente valerle de estas favorables disposiciones, que con pretexto de asegurar su Comercio, y de refarcir los daños à que exponia su Marina, obtuvo de *Baldovino I.* la merced de dos calles propias en *Jerusalèn*, dos en *Jaffa*, y de la mitad de las Aduanas de *Cesarea*, *Alépo*, y *Ptolomayda*. Es verdad, que los *Genoveses* no eran los unicos, que disfrutaban los favores de los Principes Christianos en el Levante: pues los *Venecianos* no menos poderosos, menesterosos, y serviciales que ellos, tuvieron al mismo precio parte en estas imprudentes mercedes.

17 Las Historias nos refieren los beneficios, que estos privilegiados Quarteles producian al Comercio.

comercio de estos Pueblos, y las fatalísimas resultas, que causaron à los Christianos. Los *Genoveses*, agoviados con el peso de las riquezas, adquiridas por la prosperidad que tenían sus Comercios fuera de su Estado, se hallaban al mismo tiempo apretados, y estrechos en sus Dominios. En 1113. se apoderaron de la plaza de *Lavagna*, y haciendose la Republica dueña del Golfo de la *Espezia*, mandò fundar en su orilla occidental à *Porto-Venere*, sometiendo al mismo tiempo à los Condes de *Vintimilla*. En 1128. se hicieron los *Genoveses* dueños de *Montalto*, y dos años despues construyeron una Ciudadela en *San Remo*.

18. Todos estos aumentos eran frutos de su opulencia, y esta lo era de su libertad, è independencia. Pero con todo esto no tardaron mucho en experimentar los males, que acarrea la libertad, y las riquezas à un estado, en que los ricos viven à su gusto, y el Pueblo desenfrenado, y sin temer una autoridad, capaz de contenerle en el respeto. Los subditos de la Republica estaban desde su principio distinguidos en Nobles, y Plebeyos. Los ultimos eran mas en numero. Los primeros, aunque menos, eran mas a proposito para el manejo. La forma del Gobierno era sin embargo Democrático, y el Pueblo elegia sus Consules. El vinculo, que los unia consistia unicamente en el interès comun de la Patria. Algunas familias se elevaron à un

poder extraordinario. Trabajaban todas en procurar tener partidarios, y amigos: y que señalando su ambicion con los honores, y distinguidos empleos à que aspiraban, y lograban; encendieron la hoguera de alborotos, y discordias civiles, las quales son siempre muy sangrientos, y nocivos. Jamàs Pueblo alguno pagò su libertad tan cara, como la pagaron los *Genoveses*. En vano se mostraban contentos. Con parcialidades passaba el Gobierno diferentes veces del Pueblo à la Nobleza, y de esta otra vez al Pueblo. En vano deponian à sus Consules, para elegir Baylios, ò *Podestas* estrangeros; luego bolvian nuevamente à pedir Consules, y despues à reelegir Baylios. Lo mismo era someterse à uno, ò à mas Capitanes, con denominaciones distintas: todo era para ellos una misma cosa, entregarse à los *Emperadores*, Reyes de *Francia*, y de *Napoles*; reconocer por dueños legitimos à los Duques de *Milàn*, y Marqueses de *Montferrato*; ò elegirse *Duces* propios, unas veces de por vida, otras por un año: nunca podian ajustarse perfectamente à norma de gobierno alguno, ni gozar con tranquilidad los bienes, que abundantemente les fructificaba su Comercio. Toda el ansia de los Nobles se reducía à abatir à los Plebeyos; y estos hacian de su parte todos sus esfuerzos, para reprimir à los Nobles. Los *Adornos*, los *Fregosos*, los *Spinolas*, y los *Dorias* despedazaban qual mas, qual

menos el seno, y entrañas de su Patria, la qual se vió veinte veces en visperas de arruinarse enteramente. Las guerras estrangeras, yà con los *Pisanas*, yà con los *Venecianos*, acrecentaban con exceso los males, sin que los *Genoveses* gozassen en estos contratiempos externos aquella quietud, ò pacificación interior, de que por intervalos gozaban en otros tiempos semejantes los Romanos.

19. No se distingue facilmente por la Historia los medios con que este estado, (casi siempre atormentado con guerras forasteras, continuamente agitado con turbaciones domesticas, y en frecuente peligro de arruinarse) haya podido sostenerse. Sin embargo creo, que los conoceremos facilmente si consideramos qual fue el adelantamiento de su Comercio, la excelencia de los Marineros, que criaba su Marina; las ventajas especiosas, que lograron contra sus enemigos; la ruina de los *Pisanos*; y la superioridad que lograron tener sobre los *Venecianos*, de quienes huvieran triunfado plenamente, si el General *Genovès* no les huviesse impuesto el yugo durissimo de la servidumbre. Las victorias navales asseguraban el Comercio de los *Genoveses*, que florecia en tanto mas, en quanto era imposible, que otros Pueblos se hiciesen competidores suyos. Los *Genoveses*, *Pisanos*, y *Venecianos*, que por la via de *Alexandria* eran dueños, y poseian todo el Comercio, y todas las

mer-

mercaderías de las Indias; y por los Puertos de la *Phenicia*, y de la *Afia* menor, las del Levante surtian à toda la Europa, negociando todos los generos, y frutas de la *Grecia*, y de las Costas del *Mar Negro*. Las revoluciones del Imperio Griego, y el abatimiento de los Principes Christianos en el Levante, presentaron à la Republica frequentes ocasiones, para vender con estimacion sus socorros, que eran apreciables, y para formar nuevos establecimientos de Comercio. En efecto, despues que los *Franceses*, unidos con los *Venecianos*, conquistaron en 1204. à *Constantinopla*: los *Genoveses*, enemigos de los *Venecianos* por el Comercio, abrazaron el partido de los Emperadores Griegos. *Miguél Paleologo*, asistido de ellos, logró echar de la *Grecia* à *Baldouino* el mozo, ultimo Emperador Francès de la *Grecia*; y de buelta à su Capital diò à los *Genoveses*, en premio de sus servicios, *Pera*, arrabal de *Constantinopla*, y la Ciudad de *Smyrna*. Posseian ya desde antes *Cassa*, y otros diferentes Puertos en la orilla del *Mar Negro*. El Emperador *Cayoleano* les hizo merced de la Isla de *Lesbos*. Tenian la propiedad de la de *Scio*, y de algunas otras en el Archipelago. Y por fin en todo el ambito del Imperio de la *Grecia* gozaban privilegios ventajosísimos.

20 La division, y discordia que reynò entre los Principes Christianos, en la *Syria*, y la poca habilidad que tenian en la Politica, y que

les

les puso fuera de estado de poder oponerse los Sarracenos, daban à los *Genoveses* bastante motivo para aprovecharse de ello, à fin de fomentar mas considerablemente el Comercio que tenían con los Christianos Levantinos, dándoles socorros, y declarándose parte en sus negocios. Jamàs perdieron de vista à sus propios intereses; pues conservando la amistad de los Christianos, procuraban al mismo tiempo vivir en paz, y buena harmonia con los Soldanes de Egypto, à fin de facilitar, y de asegurar su Comercio de Alexandria. Despues que en estas Comarcas se acabaron todas las Soberanias de tierra firme, con la destruccion total de los Christianos; de fuerte que solo les quedó la Isla de Chipre, donde reynaba la Casa de *Lusignan*: subió à tal altura el poder de los *Genoveses*, que fundaron una Colonia en esta Isla, obligando al Rey à cederles en propiedad la Ciudad de *Famagosta*; y poco falò que no se hiciesen dueños absolutos de todo el Reyno. El *Loredano*, en su Historia de la Casa de *Lusignan*, refiere el caso de un modo poco decoroso à la memoria de los *Genoveses*; pues los acusa de haver sido los instrumentos para que los Soldanos se apoderassen de esta Isla. Sea lo que fuere, poco caso hacian los *Genoveses* de que qualquier otro poseyese el País; bastabales el tener por suyo al Comercio. La prospera situacion de los negocios estrangeros de la Republi-

ca descubren bastantemente, que los socorros, y ganancias que sacaban del Comercio, que hacia en todas partes, eran suficientes para restablecer continuamente las fuerzas que perdía en las disensiones, y guerras intestinas, que ardian entre los Vandos de Nobles, y Plebeyos. Por sangrientas que fuesen las fatales carnicerías de sus vassallos, y por numerosas, y pobladas que fuesen sus flotas; jamás faltaba à la Republica gente, ni dinero; y es constante, que jamás faltarán hombres à un Estado, donde la felicidad de las armas, ò la prosperidad del Comercio asegura à los Pueblos una esperanzada opulencia.

21 En 1346. reynando el *Dux Juan de Morta*, la Republica, que havia hecho la paz con los *Cathalanes*, solo con la mira de romper la que tenia con los *Venecianos*, y de conservar para sí la Isla de *Scio*, se hallò improvisamente amagada con el sitio de su Capital por el resto de unos rebeldes, que acababa de exterminar. Estos que vivian malcontentos, y desterrados en *Monaco*, havian equipado con todos sus esfuerzos una flota de veinte y nueve Galeras, con el designio de sitiar à *Genova*, de tomar la Plaza con las armas en la mano, y de mudar à su beneplacito el Gobierno de la Republica. El peligro era tanto mas inminente, quanto el thesoro se hallaba exhausto. Para atajar este daño no hallò la Republica expediente
mas

mas eficaz, ni prompto, que el de una publica venta de una parte de sus rentas, convidando à que se la comprassen sus Ciudadanos. El caudal que produjo esta venta alentò à la Republica, y la puso en estado de armar veinte y siete Galeras, que bastaban para atemorizar à los desterrados, que retirandose de *Monaco*, passaron à *Francia*, donde tomaron partido en servicio de *Phelipe V.* El Estado, viendose libre de este aprieto, embiò los Navios al Archipelago, para defender à *Scio*, contra las tentativas de los *Venecianos*.

22. Las rentas mas liquidas, y seguras de *Genova*, consistian en sus Aduanas, cuyas Oficinas, y Despachos estaban en el sobervio Edificio de *San Forge*. Como se havia enagenado parte de esta Aduana, se destinò para cada Particular, en desquento de la parte que havia comprado, una renta annual, cuyo valor baxaba, y subia segun el annual producto de las mismas Aduanas. A esta primera enagenacion siguieron despues otras muchas, y por esto los Interesados en el Banco de *San Forge*, que son aquellos que compraron estas enagenaciones, forman oy dia un cuerpo considerable. En otra parte se tocarà mas latamente este punto.

23. La precision de vender, y enagenar sus propios, en que se ha visto diferentes veces la Republica, no fuè tanto (como yà se dixo) efecto de los disturbios, que la conmovian con-

tinuamente, como de las interrupciones, que padeciò su Comercio en aquella rapidissima formacion, y engrandecimiento del Imperi de los *Turcos*.

24 La ferocidad, y el inhumano tratamiento con que estos nuevos Conquistadores asseguraban sus dominios, y el inexplicable odio, con que miraban à los *Christianos*, los hacian insensibles à las comodidades, y gustos, que franquea el Comercio, y este fue el motivo porque los *Genoveses* perdieron los establecimientos, que tenian en los parages, donde los *Turcos* llegaron à estender sus dominios, sin que con su industria, y maña (aunque mucha) hayan podido restablecerse libremente en los lugares de donde los desterraron.

25 No obstante, yà que consiguieron con el tiempo favorables esperanzas de ver revivir su Comercio en la parte del Oriente, aunque algo mas atassado, y menos brillante que antes, se mudò el *systhema* de sus negocios en Occidente, donde tomò un semblante fatalissimo. Los *Franceses*, despues de haver reconocido algunas partes de las Costas de Africa en el Mar *Atlantico*, havian excitado la ambicion de los *Portugueses*, los quales visitando, y recorriendo las mismas Costas, llegaron al Cabo de Buena Esperanza. Reconociendo el País, se pusieron à doblar este Cabo, comenzando el viaje de la *Asia* en competencia de los *Españoles*.

les, que al mismo tiempo havian tomado otro rumbo para la *America*; de suerte, que estas dos Naciones descubrieron las dos Indias, la Tierra Firme, y todas las Islas de aquellos Hemisferios. Las Especies, y demàs generos con que bolvieron à Europa los *Portugueses*, costaban menos traídos por mar de lo que havian costado antes, quando venian por la via de *Venecia*, y de *Genova*; y estas dos Republicas perdieron de esta manera el despacho de ellos, y por consiguiente el ramo mas importante, y lucrativo de todo su Comercio. Y por cumulo de desgracia, para la Republica de *Genova*, el Grau Señor, informado de que algunas Galeras Genovesas havian tenido parte en la Batalla de *Lepanto*, donde quedò arruinada su Armada, quito à los Navios Genoveses la entrada en sus Puertos.

25 Nadie creia, que esta Republica yà que perdiò quasi todo su Comercio, desde el Levante hasta el Poniente, sin disminuirse por esto el furor de las disensiones domesticas, manteniendo siempre la instabilidad de su gobierno, no estuviessse muy cercana à su inevitable ruina. Y ciertamente no huviera podido librarse de ella, si todas las virtudes, que puede poseer un hombre, no se huviesssen hallado unidas, y concentradas en un Ciudadano solo, quien las aplicò todas à favor de la Republica: *Andrea Doria* es el de quien hablo.

26. Yà era la sexta vez, que la Republica de Genova se havia sometido à la *Francia*, quando *Carlos V.* concibió el designio de quitar à *Francisco I.* esta Soberanía. *Ottaviano Fregoso* se hallaba Dux, y Gobernador por el Rey. Resistió mucho tiempo à las fuerzas Imperiales, mandadas por *Prospero Colona*, y por el Marqués de *Pescara*, con quienes se havian juntado *Geronymo*, y *Antonio Adorno*. Mas al fin la Ciudad fuè tomada, y saqueada, y el Estado quedó avassallado, baxo del dominio del Emperador. *Francisco I.* intentò recuperarla. Las Tropas se apoderaron de la Costa Occidental; pero como todas sus fuerzas estaban en el Estado de *Milàn*, no tenia bastante gente para poner sitio à la Capital. Con todo esto, para debilitar à la Republica fortificò nuevamente à *Savona*, proponiendo establecer en esta Plaza un Comercio extremamente perjudicial à la Capital. El Condestable de *Montmorency*, à quien el Rey havia hecho merced de la Aduana, lostuvo esta plaza con todo su poder, y por el proyecto tan ventajoso à sus interesses, y por desgracia de la *Francia*, resistió con su mucho credito à la entrega de ella à los Franceses; porque despues que *Francisco I.* perdió la batalla de *Pavia*, y fuè hecho prisionero de *Carlos V.* la prosperidad de los negocios de este Principe, asustò hasta à sus propios Aliados, los quales bolvieron al Partido de la *Francia*; y uniendo
sus

Los Navios con los de esta Corona, sitiaron unidos la Ciudad de *Genova*. *Andrea Doria*, que siempre havia seguido, y seguia aun entonces las Vaderas de la *Francia*, mandaba en este sitio las Galeras del Papa, y cortando los Comboyes Imperiales, contribuia no poco al rendimiento, ò toma de la Plaza, que *Lautrec* tenia cercada por tierra. Era *Doria* el mejor hombre de guerra, que se conocia en aquel tiempo. Los *Genoveses*, despues de haver entregado la Ciudad al Rey de *Francia*, esperaban la restitucion de *Savona*, cuyo Comercio les incomodaba bastantemente; pero el interes del Condestable se oponia con demasiado suceso à ello: de modo, que no la pudieron obtener, no obstante las vivas, y reiteradas instancias de *Doria*. Los *Genoveses* sintieron con extremado dolor, que assi se les tratasse: y *Doria*, que era un Ciudadano perfectissimo, tenia toda la parte, que podia tener en este sentimiento. Haviase mantenido siempre partidario de la *Francia*, convencido con todo el Pueblo, que la Republica jamàs havia gozado de tanta tranquilidad, y sosiego, como quando la havian dominado los *Franceses*. Pero mudando esta Corona su *systhema* para con la Republica, por la detencion de *Savona*, cuyo Comercio anunciaba la proxima ruina del de la Capital, la Republica mudò tambien de pensamientos para con la *Francia*. Algunos mal

Contentos avivaron tanto el resentimiento que tenia *Doria* de ver à su Patria en tan grave peligro, que resolviò valerse de otro mètode contrario al actual, para procurar por todos modos la felicidad de sus Compatriotas. Con esta determinacion puso *Doria* los ojos en *Carlos V.* en quien hallò toda la proteccion, y socorro que necesitaba. El Emperador, contento de poder quitar à su Competidor un hombre de tanta consideracion, como lo era *Andrea Doria*, y de poder con la pèrdida de *Genova* cerrar à los *Franceses* la entrada de *Italia*; prometì, no solo que le ayudaria, y sostendria con sus riquezas, y armas, sino que le darìa en Soberania absoluta toda la Republica. *Doria* era dignissimo para una elevacion semejante, si huviesen concurrido unanimes todos los sufragios de sus Conciudadanos para ofrecersela; pero tenia demasiadas virtudes para usurparla, y su corazon nobilissimo no le permitiò admitir un bien semejante de la mano de un Principe estrangero. Solo aceptò del Emperador los socorros, à fin de romper con ellos las cadenas de la esclavitud de su Patria: valiendose del poder que tenia en la mano para atajar, y cortar de raíz las discordias, y domesticas revoluciones, y para dár à la Republica una forma sòlida, y equitativa.

27. Una circunstancia rara favoreciò la consecucion de su empresa. La peste reynaba en *Genova*. El temor del contagio havia motivado al

retirada del Gobernador *Theodoro Trivulcio* al Castillo, y la desercion de la guarnicion, se excitaba por su exemplo. *Doria*, que se hallaba en la mar, acercòse à la Ciudad con trece Galeras que tenia, y la proximidad de ellas atemorizò tanto à *Barbesieux*, Comandante de la Flota Francèsa, que cruzaba delante del Puerto, que se retirò al punto à *Savona*. *Doria* desembarcò quinientos hombres, y no hallando quasi resistencia, se apoderò de la Plaza. Luego que supieron esto los principales del Estado, que vivian retirados en sus Quintas, y Casas de Campo, acudieron à *Genova*, y se unieron à èl, y como la peste cessò deide este mismo dia, se apresurò mas el fin de una obra tan felizmente comenzada. *Savona* fue al instante investida, y prontamente ganada. *Trivulcio*, fue precisado à entregar el Castillo, el qual se demoliò: y se ganaron al mismo tiempo *Gavi*, *Novi*, y todas las demàs Plazas, que tenian los Franceses, sin que estos pudiesen estorvarlo por una desercion fuerte, que arruinaba sus Tropas.

Se continuará este Discurso.

Continuacion de la *question sobre los Seguros*, de
de el Num. V.

PARA responder, è impugnar la opi-
nion que favorece la prohibicion de
los Seguros, y para poder demonstrar con razo-
nes congruentes, y afianzadas en las mismas ven-
tajas, que los Seguros dan à las Naciones assegura-
doras lo contrario; necesitamos establecer antes,
que ninguna Potencia superior en fuerzas ma-
ritimas à sus enemigos, puede, ni debe en tiem-
po de guerra prohibir à sus vassallos el assegura-
rar los Navios, y Efectos, que sus contrarios
transportassen por mar, ò por tierra.

2. Para fundar este pensamiento, se ha de
suponer, que no hay Principe alguno en Eu-
ropa, que con sus propias fuerzas, pueda
bloquear, y cerrar todos los puertos, en se-
nadas, bahias, refugios, &c. de su enemigo;
y mucho menos apresarle, ò hacerse dueño de
todos los Navios, y embarcaciones que tuviere.
Es menester, digo, suponer, que si algu-
na Potencia pudiesse estrechar tanto à su enemi-
go, que le tuviese cerrado los Puertos, ò apre-
sado sus embarcaciones: la *question* propuesta
no tendria cabida, y seria puramente meta-
phisica, ò idèa conjetural: siendo claro, y evi-
dente, que adonde no hay Comercio, ni Ma-
rina, no hay Corsarios, ni peligros maritimos:
luego no hay necesidad de Seguros, ni de Asse-
guradores.

3 Para poner, pues, esta Question en estado identico, ò para darla à lo menos un semblante de probabilidad plausible, hemos de suponer, que la guerra se hace entre Principes, ò Estados poderosos, y que su poder es desigual por el mar. Establecido este hypothesis, y conocido qual es la positura, y numero de los Puertos, y Embarcaciones del Principe menos poderoso, vendremos en conocimiento, que las circunstancias capaces de favorecer al Comercio de sus vassallos, como son las entradas, y salidas de los Navios en sus puertos, y las escoltas de Navios de guerra, para acompañar à las flotillas, ayudarán siempre à facilitar su trato, y à emprender qualquier arriesgado, è intrepido negocio; y de esto debemos concluir, que los Seguros hechos sobre los Navios, y Efectos de semejante Principe, serán incontestablemente propicios à los interesses de los vassallos del Principe mas potente, que los hiciesen. Esta opinion, que està fundada en la misma experiencia, nos evidencia perfectamente, que las razones, que militan à favor de la libertad de los Seguros, son tanto mas plausibles, y bien fundadas, quanto se prueban con los successos que hemos visto à fines de la guerra passada, por la positura de los negocios mercantiles de los *Franceses*, è *Ingleses*. Y por no olvidar cosa alguna, capaz de coadjuvar à la explicacion de esta Question con toda la claridad posible:

ble; me persuado, que será conveniente reformar la postulata, y examinar la *Question*, preguntando: *Si una Potencia poderosa por mar, puede, ò debe permitir à sus vassallos assegurar los Navios, y Efectos de las Potencias, con quienes està en guerra.*

4. Estraña un *Diarista Inglés* la idea de muchos *Sugetos* habiles, y distinguidos por sus talentos mercantiles, en haver querido favorecer el permiso de los Seguros. Yo no lo extraño, y huviera extraño, que no lo huviesen hecho, y que huviesen abrazado el partido contrario, solo porque la conducta de los *Holandeses* les favoreció su dictamen. Yo quisiera, que para poder hablar con seguridad, y pleno conocimiento de su intencion, y mira, huviesen declarado el tiempo, de que pretenden hablar quando citan à los *Holandeses*; porque hablando, como presumo de el de la ultima guerra, perdonenme si con ingenuidad les digo, que no veo por donde sirva el exemplo de los *Holandeses* para resolver este punto, ni porque ellos exigen de mí, que les confirme su dictamen. Los

Nota.

Aqui se habla de Principes Poderosos por mar, como son Francia, España, Inglaterra, Holanda, Suecia, Dinamarca, y la Rusia; pero no de otros Principes, ò Estados menores, como Venecia, Genova, Napoles, Cerdeña, &c.

5 Los que combaten por la negativa dicen, que subscriben al sufragio de los que apoyan el permiso; y que consienten en que se mire el producto de los premios, como una especie de tributo, que pagan los enemigos para poder comerciar libremente; y los seguros, como una mina inagotable de inmensas riquezas para qualquiera Nacion aseguradora; pero que esto hacen à condicion que con argumentos sólidos, y pruebas concluyentes, se les haga constar antes, que este premio es ganancia real, y efectiva. Y si la diferencia de las dos opiniones solo consiste en este convencimiento, procuraremos ensayar, si nos será posible establecer una verdad sólida, è incontestable de lo que aqui se propone; y para que esto se haga clara, y perceptiblemente, procuraremos definir en dos palabras lo que es esencial en los Seguros.

6 Los Seguros son una escritura, un contrato, una estipulacion, un convenio, è una formal promessa, que obliga al Asegurador à pagar (mediante el interes que se estipula) al dueño, è poseedor actual, è presumptivo de los Navios, è Generos asegurados, el verdadero valor en que se aseguraron, en caso que en su transito se perdiesen, è recibiesen daño, sea que la pérdida, è el daño proceda de los malos temporales, sea que provenga de apresarlos los enemigos: y esta paga de daños

ò refarcimiento de pérdida debe hacerse de contado, en el tiempo prescripto por las Leyes, ò establecido por la costumbre. Son, pues, los Seguros una seguridad, una hypotheca, ò una apuesta, de que tenían algun conocimiento, y uso los Romanos, segun se infiere de lo que dice la Ley: *Si navis ex Asia venerit.* El interés, en virtud del qual el Assegurador se hace responsable de todos los riesgos, y daños del Navio, ò de los Efectos que asegura, y que le sirve à él de compensacion para los peligros à que expone sus caudales; tiene siempre una cierta proporción relativa à estos mismos peligros. El valor intrínseco de los navios, ò de las mercaderias; la qualidad de los vasos en que se cargan; los viages faciles, ò dificiles, dilatados, ò cortos; la habilidad, y experiencia de los nauticos; las estaciones del año; las protecciones, y escoltas, que se dan à las flotas en tiempo de hostilidades, y otras mil circunstancias que olvidamos, influyen sobre el agio, ò premio, ò sobre los intereses, que se pagan por los Seguros; pero siempre con tal medida, y correlacion, que favorecen el negocio de los Asseguradores. Añádese à esto la libertad que estos tienen de asegurar, ò de no asegurar los Navios, y Efectos que les proponen; pues nadie les puede estorvar que atiendan à sus intereses, y ajusten el premio conforme la extension de los peligros. De esto se

inferé con bastante evidencia, que el premio favorece al Afsegurador en tiempo de paz, y en tiempo de guerra: en tiempo de paz, porque gana en los Seguros, sin distraer sus caudales de otros negocios, en que están invertidos; y en tiempo de guerra, porque siempre hay moral ganancia, aunque el riesgo parezca claro, y temible.

7 Es verdad, que en tiempo de guerra no conviene à muchos Comerciantes meterse atrevidamente en este Comercio: pero esto se entiende de aquellos Comerciantes, que con el primer revés se hallarian arruinados, sin poder restablecer mas su credito: y no habla con aquellas Compañias, ò Affociaciones, cuya buena direccion, solidéz, poder, y credito las mantienen en estado de poder resistir à los combates de la fortuna; y estas no solo ganan en tiempo de guerra lo mismo, que en tiempo de paz, sino que las pérdidas que sufren por los enemigos (à menos que por algunas causas improprias se hiciessen excelsivas) se compensan abundantemente por la ganancia de los premios. Y vamos claros: si las pérdidas fueren tan constantes, y ciertas, como se quiere dar à entender, los Afseguradores, no encontrando beneficio en los premios, que les ofrecen, pedirian otros mas subidos, y quizá tan fuertes, que no los podría pagar el valor intrínseco de los Navios, ò Generos; y como el Dueño de estos, no sería tan falto de potencias que los concediese, se

se infiere de aqui que los Afseguradores hallan beneficio en el modo de hacer los Seguros.

8 Estas razones refutan à mi parecer sólidamente la opinion de los que quieren, que se prohiban los Seguros en tiempos de guerra; pero para darlas mayor firmeza, responderemos à los motivos en que se fundan.

9 Dicen: que los Premios de los Seguros serian una ganancia efectiva para la Nacion, con tal, que no huviesse la responsabilidad de los daños: y que el Afsegurador no estuviesse obligado à pagar las cosas asseguradas, en caso de pérdida: porque de esta manera, dicen, solo queda à la Nacion una parte de los navios, y generos, que serian todos suyos, en caso de apresarlos. Todo este razonamiento es tan insubstancial, que no se como lo pronunciò un Comerciante, y lo que es mas, un Comerciante Inglés. La Question que se examina, habla de los Seguros en general, y no de los Seguros particulares. Si me viniesse à consultar algun Comerciante Afsegurador sobre esta materia, antes de cerrar el Negocio: yo me persuado à que mi integridad me haria decirle, que el premio de los Seguros, aunque proporcionado à los riesgos del tiempo, no le pueden jamàs compensar el daño, que le causaria ser la pérdida de lo que asegurasse por ser esta siempre real, efectiva, y no pocas veces incompenfable.

10 Tampoco no se habla aqui con aque-
llos

Los hombres prácticos, que no hacen otro Comercio. Estos saben sacar de la multitud de los negocios en que se interesan, un equivalente, que balancea sus pérdidas. Y à estos, para empeñarse en qualquier negocio, les sirve de gobierno, y regla su propia experiencia, no necesitan consejos. Aquí se trata simplemente de los Seguros, en quanto à su utilidad, ò perjuicio en general, y no en particular, y no se habla con aquellos, que están plenamente instruidos en esta materia. Y para abreviar, la prueba de las ventajas, que causa el Comercio de Seguros à la Nacion Asseguradora, se hace visible en los motivos, porque los pretenden hacer prohibir. Una de dos: si no hay ganancias en assegurar Navios, y Efectos enemigos en tiempo de guerra, nadie assegurará, y si nadie asegura, no es necesario prohibirlo. El Estado, ò la Nacion, de quien son individuos los Asseguradores, se utiliza de los premios, y todas las circunstancias de este Comercio, si son ventajosas al Estado, lo son mucho mas à los Asseguradores.

La equivalencia entre los premios de los Seguros, y los peligros à que los Asseguradores exponen sus caudales, les favorece casi siempre, y por consiguiente à la Nacion de que son miembros. La Nacion siempre gana en este Comercio; esto es, gana aun quando los Asseguradores pierdan. Un Navio, ò Efec-

to asegurado, que por medio de los peligros llega à su destino, dexa al Asegurador, y à la Nacion la ganancia del premio de Seguros: y si el Navio, ò el Efecto queda apressado, el Asegurador que està obligado à la indemnizacion de la pèrdida, se perjudica en el valor del Seguro, rebaxado el premio; pero la Nacion cubre con la presa el menoscabo del particular, gana el valor de ella, y ademàs de esto el premio del Seguro. Pues què? hay alguna Nacion Aseguradora, que despreziarà el valor de los Seguros, para contentarle simplemente con las presas, que pueden hacer sus Esquadras, y Armadores? No lo creo. Si el valor de los premios favorece siempre à los Aseguradores, como ya se dixo, necessariamente se infiere de aqui, que excede al de las presas; luego la primera objecion contra la libertad, y el permiso de los Seguros, queda desvanecida.

12 En la segunda objecion se funda la prohibicion de los Seguros sobre el pretexto de *que una Nacion con el producto de ellos, no es capaz de compensar los gastos de los armamentos, para oponerse à sus enemigos.* Esta objecion tendria alguna aceptacion, y podria quizà hacer alguna fuerza, si los peligros no sirviessen de Barómetro para el gobierno de los premios, y si estos mismos armamentos no fuesen el licor, que mueve à estos peligros. Fuera de esto, aquella diferencia, ò exceso entre los premios,

subidos por el aumento de los peligros, el valor extrínseco de las pías, que hace la Nación Asseguradora, y la seguridad de los mismos premios: además de ayudar su utilidad particular, para poner à la Nación en estado de proteger, y amparar con sus fuerzas navales su propia navegacion, y Comercio, destruye toda esta objecion propuesta; y esto ultimo de por sí solo basta para resarcir los gastos, que se puedan ocasionar por semejantes esfuerzos en tiempo de guerra.

La tercera objecion dice: *Que con los Seguros se fortifica al Comercio enemigo, en lugar de arruinarle.* Esta objecion tiene mucho mas de ilusivo, que de sólido. Establecí desde el principio, que las Potencias superiores, que con sus fuerzas navales pueden en tiempo de guerra arruinar el Comercio, y la Navegacion de los inferiores, les privan del arbitrio de los Seguros; respecto de que no son necesarios, donde no hay navegacion, ni comercio. Tampoco no será posible imaginar un equivalente perfecto entre los riesgos de una navegacion imposible, el premio de los seguros, y las ganancias que puede dar un Comercio continuamente molestando, ò interrumpido. Y à fin de no suponer un imposible phyfico, nos bastará considerar, que la superioridad de las fuerzas de una Nación sobre otra, es capaz de in-

fundir à la mas dèbil tanto temor, y cobardia, que amedrentada de los eminentes peligros, à que debe exponer su Comercio para continuarle, no halla en los Seguros bastante apoyo para alentarla. Y quando esto sucede, podemos decir con toda verdad, y sin miedo de arriesgar congeturas, que la Nacion mas poderosa tiene arbitrio para optar, entre elegir ganancias inciertas por sucessos maritimos, ò lucro determinado por el Comercio de los Seguros. Esta alternativa nos manifiesta una legitima, y constante ventaja en orden à los Seguros, en lugar que la utilidad que pueden dár los sucessos del mar, se allanan con una suspension, ò interrupcion del Comercio de los contrarios. Y todo hombre de juicio debe deterrar de su imaginacion aquellas huecas, y vanas idèas con que se favorean muchos, creyendo con facilidad, que podrán aniquilar quando quieran el Comercio de sus enemigos: pues no saben que hay Pueblos, que se gobiernan por sugetos habiles, y circunspectos, que sabiendo valerse de las ocasiones, y contemporizar segun sus interèsses, se affustan muchas veces cautelosamente quando no hay peligro, queriendo que crean sus contrarios que les acobardan las pèrdidas que sufren; siendo todo ello una ficcion discreta, que encubre sus verdaderos designios. Bien convengo en que una interrupcion del Comercio de una Potencia

ferior en fuerzas de mar, es capaz de atraer considerables beneficios à los vassallos de la Potencia, que la causa; pero para que esta interrupcion sea completa, deben intervenir dos cosas, que aunque verdaderamente posibles, nunca se experimentan.

14 La primera cosa, que debe intervenir para que la suspension del Comercio de un Pueblo estè completa, es, que este no tenga à quien pedir auxilio, ni halle Nacion alguna que le quiera assegurar sus Navios, y Efectos. Y la segunda, que estèn tan exhaustas sus proprias facultades, que no halle en su proprio seno medios para socorrerse.

15 Las Companias de Seguros de Inglaterra, aunque ellas son sòlidas, y solventes por sus caudales, credito, y buen gobierno, no deben imaginarse que sean las unicas, que aseguran en Europa. No hay apenas al presente plaza de Comercio maritimo, donde no haya Aseguradores buenos. La Ciencia mercantil, que cada dia hace nuevos progressos, los cria, y dà à conocer, que su numero aumentará considerablemente. Mientras que se vayan formando Companias formales para este Comercio, lo exerceràn algunos particulares ricos, que uniendo sus caudales, y trabajando conformes, y con otro zelo, y concordia, que los Socios de las Companias de Comercio, aseguraràn lo que se les ofrece. Finalmente, lo que mas se defie-

re, ò se desdena, quando el peligro està remoto, se abraza, y se aprecia presurosamente, quando amenaza de cerca.

16 Las guerras, aunque acobardan à los Afseguradores particulares, que no tienen caudales subsistentes, haràn passar el Comercio de Seguros à Sociedades, y Compañias ricas, y solventes: y por mas difícil que parezca, no por esto lo juzgo imposible. Si no es creíble, que se restablezca mas el credito de la Compañia de los Seguros en *Holanda*, la de *Genova* se harà poderosa. El Rey de *Prusia*, quien criò yà dos Compañias de Comercio oriental en sus Estados, no se descuidarà en procurar à sus vasallos el Comercio de Seguros, que es ramo del universal: y la *Francia* procuratà à los suyos en todas las Plazas mercantiles de su Reyno este focorro, que todavia les falta. Quien sabe si *España*, cuyo Comercio paga todos los años sumas exorbitantes de Seguros à los *Ingléses*, y *Franceses*, no pensará algun dia seriamente sobre esto mismo, y buscarà camino para libertarse de esta dependencia, y affegurar en sus Estados el trato marítimo de las Indias. Entonces havrà auxilio, y focorro en todas partes. Entonces tendrá cada Comerciante libertad para escoger el País, y Afsegurador, que mas le convenga para sus fines: y por esto no me puedo persuadir à que alguna Nacion pueda verse precisada à dexar su Comercio por

Falta de Afseguradores , fino que los hallará siempre , fea en Nacion amiga , fea en enemiga. La interrupcion , ò fufpension del Comercio , à que una Potencia poderosa quiere reducir à otra mas débíl , por medio de la prohibicion de Seguros ; es una idèa aerea , y ridicula ; porque todo el efecto que pudiera producir prohibicion femejante , ferìa el de ceder los provechos que fe facan de este Comercio à otra Nacion , que afsegurare.

17 De estos principios , que fon verdaderos , y constantes , fe deducen conſeſcuencias , que lo fon , y estas arruinan el Syſthema negativo. Los premios de los Seguros forman una indemnizacion , no ſolo ſuficiente para reparar las pèrdidas caſuales , fino ventajoſiſſima , porque refarcen los daños que puede ocasionar la libertad , con que los Navios enemigos corren las mares. La ſubida de los premios en viſta de los peligros , compenſa plenamente el gaſto de los armamentos , y debilita extraordinariamente el Comercio de los contrarios. Y ſiempre que la ſuperioridad de las fuerzas maritimas de una Nacion exceda à las ganancias , que otra hace en ſu Comercio : eſte miſmo exceſſo , combinado con los rieſgos de la navegacion , abate , aniquila , y deſtruye ſin remedio alguno la Marina , y el Comercio de la ultima , en lugar que los Seguros favorecen à la primera.

18 La comparacion de los lucros de los Afseguradores , con la ganancia que los contrabandistas de lanas hacen en la extraccion de ella, respecto de que este contrabando solo enriquece à los particulares , sin interessar al comun de los Pueblos , es trivial ; y despreciable.

19 Es constante , que el interés particular debe ceder , y sacrificarse al general ; pero la aplicacion de esta maxima , que es una de las mas bellas de la verdadera politica , no viene aqui al caso , ni sirve para fundar la opinion negativa del permisso de los Seguros. Confessando publicamente el Autor de esta comparacion , que los Afseguradores se enriquecen por los Seguros ; declara tambien , que su valor es mayor , que el valor de las preñas , y del daño que la Nacion Afseguradora puede hacer à sus enemigos ; y establece tacitamente , que el Estado que asegura no pueda arruinarse , ni perjudicarse con este Comercio.

20 La solidèz con que hasta aqui hemos refutado los fundamentos de los que quieren se prohiban los Seguros sobre Navios , y Efectos enemigos en tiempo de guerra , hace presumir que falta poco para arruinar los argumentos , que nos quedan , y destruir el Systhema. Dicese : *Que el estado de un Afsegurador , assegurando Navios , ò Efectos de los enemigos de una Nacion es tan critico , que le fuerza à desear el bien del Afsegurador , sin embargo de que es su enemigo.*

Es posible, que en un negocio de esta naturaleza, se hagan criminales hasta los mismos deseos, y unos deseos tan impotentes como estos? Yo nunca hubiera creído, que los pensamientos mereciesen atención en un negocio, que solo es de acción. Pero ya que hablamos de ello, será preciso impugnar la máxima, que se pretende introducir por medio de este amor patrio: y para hacerlo, basta decir, que los mismos Aseguradores son casi siempre armadores, ò interesados en los armamentos: porque sabemos, que estas dos cosas se combinan perfectamente en el Comercio; y así, que los deseos de los Aseguradores solo se reducen à sacar utilidad de la situación de sus enemigos, aprovechandose con los Seguros de lo que se les escapa en las presas.

21 Pero (prosiguen los contrarios) el mismo interés de los Aseguradores pide, que ellos procuren no reciban daño, ni perjuicio los bienes asegurados: y por esto se puede temer, que avisen puntualísimamente los enemigos de lo que passa, y ocurre, haciendose de esta manera infidentes, y traidores à su patria, y al Estado. Pero en qué se fundan estos temores? Comunicará por acaso el Almirantazgo de Inglaterra, ò de Francia à los Aseguradores las medidas que tomare, y las ordenes, è instrucciones, que el Rey dà à los Comandantes de sus Armadas? Les participará el Armador particular los proyectos, que

for-

forma en lo interior de su despacho? Qué avisos serán pues, los que pasarán los Afseguradores à los enemigos, cuyos Navios, y Efectos aseguran? Serán otros, que los públicos, que todo el mundo lee en papeles, gazetas, &c. y que nadie ignora? Serán otros, fino aquellos, que publicamente se dicen en tertulias, y conversaciones privadas, y que tratan las comisiones de corzo, de los navios que se arman, de los que entran, y salen de los puertos, de sus fuerzas, equipages, destinos, y de las provisiones de boca, y de guerra, que se embarcan en ellos? Pues qué han de tener las Naciones estos avisos de los armadores? No son estas noticias triviales, y comunes en tiempo de paz, y de guerra, para que las sepa qualquiera con libertad, y sin embarazo? No saben los curiosos políticos penetrar en todo tiempo los designios de los Principes? No conjeturan con bastante probabilidad sobre sus negociaciones, y no adivinan bastantes veces los fines de todas sus estratagemas? Podrà algun Afsegurador dàr luces mejores, ò mas veridicas? No por cierto. Luego à que viene aquella vociferada sospecha de infidencia, y de traycion al Estado? Aquel recelo de relevar secretos que nadie sabe; y los quales (aun quando se supieffen fixamente) no pueden ser mejores, que las circunstanciadas noticias, que los Soberanos, y los Ministros tienen de lo que se

trata en otras Cortes , y de las medidas que se toman para armar en guerra , hacer liga , o concluir paces.

22. Yà que se ha respondido à todas las objeciones , de los que patrocinan el dictamen de la prohibicion de los Seguros , serà preciso responder tambien à las consequencias , que los contrarios han deducido de los motivos erroneos , de que se valieron para hacer plausible su Systhema.

23. Suponen , y es de hecho sentado , que los Asseguradores de una Flota mercantil , assegurada en la vigesima parte de su valor , que es la quinta parte de su total conocido , deberàn (si cae en manos de los enemigos) pagar las quatro quintas partes de su valor respectivè ; de donde concluyen , que la Nacion no hace ganancia alguna en semejante presa. Es cierto , que esta suposicion tomada como suena , parecerà un antecedente fuerzissimo para resolver , que la Nacion no logre ventaja en esta conjetura. Sin embargo , hemos hecho ver que la Nacion, desde que el Assegurador firmò la Poliza , gana un premio de veinte por ciento , que es la quinta parte del valor de la cosa assegurada : y como los Asseguradores , en caso de pèrdida , solo deben restituir las quatro quintas partes del todo , vemos , que la otra quinta parte es una ganancia efectiva , è incontestable.

24. Ademàs de esto , la toma de una Flota

ta mercantil, es moralmente imposible por dos motivos. Uno, porque en lo mas fuerte de los combates navales huyen, y se salvan siempre muchas embarcaciones, porque al mismo tiempo que los vencedores están ocupados en asegurar las presas, logran algunos navios la oportunidad de poder tomar rumbos afectados, y con maniobras forzadas, que enderezan, y corrigen despues de haverse passado el riesgo, se alejan de sus enemigos, burlando sus esperanzas. Otro, porque no es costumbre que una Nacion sola asegure toda una Flota, y mucho menos se pondrà un mero particular al peligro de asegurar un caudal exorbitante. Además de esto los Comerciantes en tiempo de guerra reparten sus mercaderias en diversos navios, y muchas veces no las aseguran; queriendo que su confianza tenga el merito de libertarlas de los temporales del mar, y de los enemigos. Así lo practican casi todas las Compañias, y muchos particulares, que comercian en el Levante, y en el Poniente. Finalmente, las amplias correspondencias de los negociantes, y las graduaciones, que dãn (muchas veces arbitrariamente) à las facultades, y à la solidez de los Aseguradores en las plazas mercantiles, no permiten, que se arriesgue una Flota rica, sobre el credito, y nombre de algunos meros particulares, ni de toda una Nacion.

25 Y aun quando un particular, ò una Nacion assegurara una Flota, lo que es moralmente imposible, siempre serà este caso particular, y nunca general, y por consiguiente nos veremos siempre precisados à disponer las cosas, segun el dilemma siguiente, como fundado sobre los principios propuestos. O es menester, que la Nacion prohibiendo los Seguros sobre Navios, y Efectos enemigos en tiempo de guerra, halle modo para apresar dichos navios, y efectos, para que, no habiendo Comercio, no haya necesidad de Seguros: O es menester, que sepa hacer alguna ganancia real, y efectiva que corresponda à los gastos de los armamentos de navios, que hace, y à los efectos enemigos, que la escapan de las manos. Para lo primero no hay necesidad de Seguros; para lo segundo no hay otro medio que ellos. Eligen ahora los que deben opinar en el asunto. La Nacion que asegura, reúne en sí todo los riesgos, y todos los beneficios, que pueden ocasionar los Navios, y efectos enemigos, que se aseguran; vea ahora el que quisiere, qual será mas ventajoso para el Estado, dexar lo cierto, ò abrazar lo dudoso.

26 La ultima instancia, con que se resuelve, y se promueve con precision la proscripcion de los Seguros, es uno de aquellos golpes decisivos, que parecen dados por algun Maestro, ò procreados en la cabeza de alguno de aquellos

Los Políticos eminentes, que juzgan, y difinen todo conforme las reglas que les propone, y dicta su capricho. *O es menester (dicen) prohibir los Seguros, ò no armar: porque los armamentos son para los Pueblos muchísimo agravio, y de ellos no se fáca utilidad, ni provecho, mientras subsisten los Seguros, pues solo firven de Thermometro, para que estos suban, ò baxen.*

27 Sin hablar aquí de los bienes que facan los Principes del estado respectable de su Marina, por el miedo que infunde una armada siempre prompta à hacerse à la vela, y capaz de obrar en qualquiera parte, sea molestando las costas del contrario, y obligandole à mantenerse armado, y à dividir sus fuerzas, sea apurando con multiplicados gastos sus tesoros; y sin hacerme cargo de que el unico medio para proteger, y assegurar el Comercio proprio, y destruir el ageno, que es el de las fuerzas navales: diré solamente dos palabras de la utilidad, que dan los Seguros, quando los gobiernan hombres expertos, y no preocupados.

Nota.

Los Ingleses, decian, en tiempo de la ultima guerra, que las fuerzas Britanicas tenían como cerrado por todos lados el poder de España, por la superioridad de sus armadas; y que los Españoles, tarde, ò temprano, se verian obligados à admitir las condiciones, que les prescribiesse el Parlamento para

28 Quanto mas sube el premio de los Seguros, tanto mayor será el beneficio, que la Nacion, que fuese superior en fuerzas sacará de este Comercio. Si este premio llegare por algun accidente à igualar, ò à sobrepajar las ganancias, que hace el enemigo sobre los generos asegurados, entonces se deberá forzosamente arruinar su credito. Esta es una ventaja, que resulta del buen estado en que tiene su Marina la Nacion Aseguradora, y la misma que se sacaria de una prohibicion rigorosa de los Seguros, despues de haver logrado con ellos todos los beneficios, que huviessen producido la diferencia entre los premios, y los peligros.

29 No quiero alargar este Discurso, ni manifestar la grande utilidad, que los Seguros acarrearán à una Nacion Aseguradora, quando es superior en fuerzas maritimas à la Nacion, cuyos Navios, y bienes asegura. Respondanme sobre esto los que quisiessen, siempre estoy firme en que el trato de Seguros, considerado como accidental, ò tomenle por verdadero, y ob-

je-
 obtener la paz. Porque, decian, el poder, y las fuerzas de España por tierra, y el valor guerrero de sus Soldados, solo la pueden servir para guardar sus Costas (en que sin embargo no reparan los Ingleses) y no para desvanecer los designios de la Gran Bretaña, que se constriñe à solas empresas maritimas. Debate de Lilliput. Enero de 1742.

jeto primario del Comercio , es una de las partes mas lucrativas , esenciales , y necesarias para hacer florecer à una Nacion Comerciante. Objeten , dificulten , propongan lo que quiesiesen los criticos , firme les espero para defender mi sentir. O! y quantos Comerciantes Españoles ignoran todavia la esencia , y naturaleza de esta materia. Pero por què me maravillo, como podrian saberla. El Arte, ò la Ciencia del Comercio està todavia muy en mantillas en *España*. Lo que se sabe de ella, se sabe por partes divisibles, y estas las saben unos pocos Comerciantes, distinguidos por el acierto, y buena direccion de sus negocios, y por la aplicacion con que procuran estender sus conocimientos. Y aun estos, como no es cierto que huviesesen tomado su doctrina en manantiales puras, y no en fuentes, que por lo regular están infectas, y contaminadas con particulares interesses, apenas inseparables de nuestra humanidad codiciosa: no son siempre los mejores Maestros, para poder seguir su dictamen. Aquellos pues, que en estas fuentes buscan su enseñanza, adoptan muchas veces (pero sin advertirlo) el interès perverso, por un bien sólido. Toda la circunspeccion de un genio basto, y desinteresado que con una comprehension despejada, posee un discernimiento, y juicio recto, no basta para formar principios generales, que pueden abrazar à todos los ramos del

Comercio universal. Para conocer, y penetrar el fondo de esto, se necesita un estudio grande, y una dilatada sèrie de experiencias. Pero vamos à la raiz del assunto. El Comercio, siendo una Ciencia tan profunda, tan obscura, enigmatica, importante, y necesaria, no ha merecido hasta aora el cuidado, ni la estimacion, y aprecio de los Españoles.

30 El Arte Militar en tiempo de guerra, y de conquista, es objeto que ocupa à los Ministros en el Gavinete, y à los Soldados en la Campaña. La necesidad, que entonces estimula à todos, corrige muchos defectos antes, ò à lo menos perfecciona los mètodos antiguos, y usados, dando motivo à varios descubrimientos nuevos, que facilitan las revoluciones de la Tropa, las obras de la Arquitectura militar, y de la Tormentaria. El poder de una Monarquia, y las fuerzas de la Milicia, dependen intimamente de la prospera, ò adversa situacion de sus Comercios. No hay materia mas importante, ni mas necesaria, que la perfecta inteligencia de los principios generales, y particulares, sobre que este se cimenta. El Comercio es una Ciencia, que en su practica tiene connexion con todas las Artes. No hay para mi mas satisfaccion, ni gusto, sino quando veo lo mucho que se ha escrito en este Siglo, sobre el Comercio, y la precision, y acierto, con que las Naciones se aproprian

en sus idiomas los tratados, que sobre esta materia escriben las estrangeras. Solo me lastimo de que en Castilla se pierdan estos thesoros literarios, los quales nadie juzga dignos de su aplicacion para traducirlos. No penetro, por què nos queremos mantener serviles, y subordinados à la Literatura estrangera. No sè por què somos siempre los primeros en dâr al merito su condigno aplauso, y los ultimos en procurar, que se nos dispensen iguales alabanzas. Què nos detiene! què nos estorva para ser originales? Por què no damos al pùblico una obra completa de principios, y preceptos sobre nuestro Comercio, y Marina? Què! estaremos por acaso todavia imbuídos, y preocupados en que la explanacion de esta materia pudiera agraviar à nuestros intereses mercantiles? No hay por que temerlo. Los Estrangeros conocen mejor todas las entresijas del Comercio de España, y de las Indias, que los mismos Españoles, y muchos de ellos se imaginan, que nosotros los ignoramos. Si las dificultades para hacer una obra semejante, son muchas, y grandes, la necesidad, como lo he repetido en todos mis papeles, hace facil, y exequible, aquello que parece lo mas dificil, y aun imposible. Nada debe affustar, ni acobardar à los que aman à su patria: *Omnia vincit amor*. Es verdad, que un trabajo de esta naturaleza, cuyo objeto, y recomendacion es tan corto, que antes es digno de

de aversion, y menosprecio, que de nuestro amor, y estudio, no puede tener mucha acogida en España; pero todo se puede esperar del tiempo. Algunos han ensayado el Plan; pero han quedado, desde el principio de la execucion, encenagados en fines particulares, ò respetos humanos, nauseando à la vista del vilipendio, con que el ignorante vulgo ha maltratado sus utilísimas tareas.

Principios de las Labores del Campo, Huertas, y Jardines, para los doce meses del Año.

E N E R O.

1 **D**ON Alonso de Herrera nos ha dexado en su docto Tratado de la Agricultura una bella descripcion de las ocupaciones, y trabajos de los Labradores en los doce meses del año. Las obras, que les prescribe son generales; la explicacion de ellas algo obscura: además de esto dice poquísimo de lo perteneciente al gobierno, y cuidado de las tierras de pan, lo que à mi parecer, es el articulo mas esencial, è importante de la Agricultura. Por tanto aumentarè estas noticias con algunas otras, sacadas de varios Autores, para que los apasionados à la Economía de las tierras, las contemplen, y experimenten.

2 Todos saben, que la verdadera estacion

de la sementera de pan, es el mes de Septiembre, Octubre, ò Noviembre, y que no se debe diferir sin necesidad expressa, para mas tarde esta obra. Pero todos no saben, que algunos Labradores, que lo han sembrado en Enero, y Febrero han gozado bellissimas cosechas. Preguntando un experto Phisico à un Labrador, que siempre dexaba descansar sus tierras en el mes de Diciembre, porque no las sembraba, respondiò, que las sembraria à fines de Enero, ò al principio de Febrero. Veamos si sus razones son sólidas, y justifican este atrasso. Sembrando en Diciembre (decia) el rigor de los hielos comprime los poros del grano, y seca los succos del germen, lo que infaliblemente destruye la esperanzada cosecha. 2. Los dias en Enero son mas largos que en Diciembre; las noches mas cortas; el tiempo mas blando, y el grano menos sensible à las primeras calamidades que sufre: y como entonces comienza su primer movimiento vegetativo, à menos que le sorprenda alguna helada fuerte, se halla yà en estado de que ayudado del Sol, cobre fuerzas, y crezca con promptitud, y aliento.

3. Aunque estas razones son buenas, y concluyentes, como fundadas sobre axiomas de la Phisica experimental; no por esto se puede aprobar la suspension de la sementera hasta Enero, ò Febrero, quando se pudiera hacer como-

modamente en su debido tiempo; porque además de no haver probabilidad alguna, de que semejante tardanza cause ventajas, se expone el grano, y la cosecha à varios accidentes, capaces de arrastrar su ruina. 1. Porque el grano puede podrirse estando en pie, quando la fuerza del frio, condensando los succos, no los permite sacudir las particulas aquosas que contienen. 2. Por el miedo de que el temporal, siendo bueno, no se mude. 3. Por el temor de que el trigo tarde en florecer, y corra peligro de quemarse con los calores del Verano, que descarnan las espigas, y secan los granos. 4. Por el recelo, de que quaxandose los rocios, que abundan en Junio, y Julio quando las espigas todavia están verdes, impidan la formacion de los granos, y manchen, ò ablanden tanto la paja, que los succos no hallen passo para circular, y dar al grano la substancia que necessita, dexandole seco, y grillado. Ultimamente 5. porque madurece tarde el trigo, que se siembra atrassado, y porque la brevedad de los dias, y duracion de las noches del mes de Agosto, y principio de Septiembre, al tiempo de la siega, juntamente con las llovias, que entonces caen algunas veces copiosas, puedan perjudicar extraordinariamente à la cosecha, y precisados los Labradores à recoger el trigo mojado, exponen el grano à fermentar en los troges, y graneros.

4 Sin embargo, aunque todos estos motivos, que nos sirven para demostrar evidentemente, que el riesgo que incurren las sementeras hechas fuera del termino regular, y acostumbrado, son fuertes, y concluyentes, hay razones para atraffarlas; y entonces es el mes de Enero el mas favorable para hacerlas. Las causas, porque algunas veces conviene atraffar las sementeras, consisten: 1. en la abundancia de lluvias, que caen en Septiembre, Octubre, y Noviembre, pues estas arruinan todas las labores; y tambien en la falta de ellas; porque sin agua no es posible dar à la tierra el vigor que necessita, para abrazar, y conservar en si la simiente: y así la falta, ò el exceso de la lluvia, es obice formal à la sementera. 2. En que las tierras, si son ardientes, pedrosas, ò barrofas, y abundantes de succos, sembradas en tiempo regular, hacen pujar con violencia el grano, y le abrafa, sin darle tiempo à que madurezca. 3. En que las tierras sembradas antes con heno, ò hiervas para los ganados, deben tener mas labor que las otras; y que sembrandolas en el termino acostumbrado, no tiene el Labrador tiempo, para darlas las formas que necesitan. Ultimamente, 4. en que la sementera debe ser tarda, quando la tierra es nueva, y que habiendo sido antes dehesa, ò monte, la convierten en labranza. Todos estos motivos, autorizan, y requieren la sementera.

tera atrassada hasta Enero, ò principios de Febrero; pues entonces ni el grano anticipa al tiempo, ni las raíces de la planta se pudren en la tierra.

5 Sigue tambien à la variacion de tiempos, y meses el uso de determinados estiercoles, que son excelentes en unos meses, y nocivos en otros. Hay dos de ellos muy buenos para tierras de pan, y para dehesas, cuyo valor nos ha enseñado la experiencia. Estos son el humo, ò grassa, y las cenizas del carbon de tierra, ò piedra, y las cenizas del de leña. Si en España se usasse el primero, su ceniza nos serviria utilísimamente para los campos, y veinte, ò veinte y cinco fanegas, derramadas en el mes de Enero, sobre una tierra de una fanega, bastan para fertilizarle admirablemente. Esta ceniza dà mucha fortaleza à las yervas, las preserva de las heladas, las mantiene frescas, mata à los gusanos, à la langosta, y à los caracoles, ò à lo menos los destierra, y remedia los daños, que causan estos insectos: quema, y destruye el moho, que es la yerva mas nociva para las tierras. Y si con esto son regulares el calor, y la humedad, este estiercol estimula vigorosamente à los frutos, y ocasiona su abundancia. Un Autor Economo nos dice, que sabe por experiencia, que tiene la ceniza de carbon de piedra, ò tierra estas virtudes, y nos

asegura , que no hay estiercol mejor , ni mas precioso para los campos de pasto, y de pan.

6 En tierras de pan no se debe usar de esta ceniza hasta el mes de Febrero (esto se entiende en el País donde son frecuentes las nevadas) porque la nieve hace evaporizar su substancia , antes que sus sales hayan penetrado la tierra , y lo mismo hacen las aguas.

7 La ceniza del carbon de leña hace casi los mismos efectos , que la ceniza del carbon de piedra , ò tierra ; pero como es mas porosa , y suave , no fertiliza tanto ; y por esto se deben derramar à lo menos ochenta fanegas en lugar de las veinte y cinco sobre una misma porcion de terreno. Un Labrador experto nos ha dado una receta muy facil para corregir esta floxedad de la ceniza de leña. Dice , que comprò una cantidad de ceniza , que la guardò baxo cubierto , y que la hacia rociar de quando en quando con orines. Para experimentarla , sembrò dos fanegas de tierra , que beneficiò antes , una con humo , ò grassa , y la otra con ceniza de leña , empregnada de orines , y ambas dieron à su tiempo una misma cosecha. Sin embargo , como el azufre abunda mas en el carbon de piedra , ò tierra , y que se separa con mas dificultad del humo , que de la ceniza de leña , serà preciso estercolar con ello las tierras , desde el
mes

mes de Enero , para que las lluvias , ò nieves , cooperen à la dissolucion , y segregacion de sus partes sulphureas.

8 El estiercol , que se emplea en el campo , sin haverlo dexado fermentar , y pudrirse antes , en lugar de facilitar la vegetacion del grano , la impedirà absolutamente. Si le sepultan en tierra al salir de la cavalleriza , y poco antes de sembrarla , el calor que contiene , abrafará , y secará en parte las raíces del trigo ; y si las conserva , las diferentes semillas de malas yerbas , de que siempre abundan los estiércoles , llenarán el trigo de malezas , sin que la bondad del grano , que se sembrare , pueda remediar el daño. Si el Economo tiene seguridad de que la paja , que sirvió para la cama de sus ganados , era limpia , y sin vicio , entonces podrá valerse del estiercol de ella , y mandarle derramar sobre sus tierras por el mes de Enero. La nieve , y el agua separarán de esta paja las partículas nutritivas , que contiene , para alimento de las raíces del grano ; y con este confortativo podrá resistir este à la mucha humedad , à los frios , al calor , y à las sequias.

9. El estiercol humedo ayuda fuertemente à la produccion del trigo en tiempo seco , y aumenta las cosechas ; à mas , que moderando los efectos , que causa el Sol , quando con los calores grandes saca de la tierra exhalaciones espirituosas , que la despojan de su substancia,

y la empobrecen considerablemente, templa mucho estos ardores, y detiene en la tierra (con su frescura) los sales. Este punto es importantísimo para los Economos, y merece mas atención, y cuidado que les parece.

10 Yá diximos, que cubriendo en el mes de Enero la tierra destinada para trigo, ò centeno con estiercol nuevo, se fomentaba con ello la producción de las malas yerbas, cuya simiente viene mezclada con el estiercol. La experiencia ha mostrado, que los granos de havana, que sin digerirse, havian pasado por el estomago de los Cavallos, procreaban una cierta especie de havana sylvestre: y de esto podemos inferir, que todos los granos, que despues de haver servido de alimento al ganado (aunque pierdan alguna parte de su substancia) no pierdan su forma, se reproducen en los campos. Siendo esto así, sería muy conveniente, que se dexasse fermentar bien el estiercol antes de mezclarle con la tierra, observando el método siguiente, que nos prescribe un Labrador experimentado.

11 Dice este Economo: „ Nunca dexo à
 „ mi estiercol al ayre, y expressamente he man-
 „ dado construir una choza junto à mis cava-
 „ llerizas, para guardarle fotechado. Quiero que
 „ mis criadas viertan sobre èl los orines, y en-
 „ javonados de casa, procurando, que las par-
 „ tes cenicientas, oleosas, y grasas, pene-
 „ tren

11. tren perfectamente todas las partes del estiér-
 col. Este estiércol conserva al trigo de los
 males, que le hacen los vientos, y las he-
 ladas, que en el mes de Enero son mas fuer-
 tes, y más frecuentes, que en los demás me-
 ses del año. Quando los hielos son bastante
 fuertes para poder conducir el estiércol sobre
 las tierras, sin que se hundan las ruedas del
 carro, le mando esparcir sobre el trigo ver-
 de, cuidando que le echen con igualdad,
 para que el suelo sienta por todos lados el be-
 neficio que causa.

12. Las ventajas, que segun este Labrador,
 se consiguen por este modo de sembrar el es-
 tiércol podrido en prados, y dehesias, es con-
 siderable; y dice, que seria mayor, si le mez-
 clasen primero con tierra, y greda, sembrando
 esta composicion algo menuda, y medianamen-
 te espesa, porque conservara por algunos años
 en la tierra una fertilidad admirable.

13. Las tierras, que se destinan para ceba-
 da, despues de haver dado nabos, necesitan
 estercolarse en el mes de Enero, dexandolas
 despues de aradas hasta el mes de Marzo, para
 darlas entonces la segunda mano, y para sembrar-
 las, y rastrojarlas incontinentemente. Durante es-
 tos dos meses de descanso, tendrá el estiércol el
 tiempo necessario para podrirse perfectamente,
 è incorporarse con la tierra, reforzandola para
 poder resistir à los malos temporales. Este mis-
 mo

mo cultivo se observa en las tierras , que tra-
viendo dado trigo , se quieren sembrar con
cebada. La greda , que aconsejo usar para mez-
clar con la tierra , y el estiércol , desmenuza
mas facilmente à este ultimo , fortifica el sue-
lo , y procura una buena cosecha ; pero pre-
vengo , que el estiércol para operacion seme-
jante , debe ser muy añejo , y podrido , porque
si no lo fuese , correria riesgo de salir à la
superficie con la labor ultima , y de embarazar
el trabajo del rastrojo , à menos que no fuese
en tierra arenosa , la qual con facilidad con-
vierte el estiércol en propria substancia.

14 El gobierno de los ganados , que en este
mes de Enero observan diferentes Labradores
experimentados , consiste en embiarlos à pastar
en campos sembrados tempranamente , por-
que los carneros , y ovejas hallan entonces en
ellos un pasto substancialo , y bueno. Persuaden
estos Economos , que las madres , yà que les
falte el alimento de nabos , facan de los trigos
substancia para leche , y que esta comida en-
gorde con brevedad à los corderos. Favorece
tambien al trigo semejante maniohra , y muy
lejos de arriesgar con ella la cosecha , se asse-
gura mas copiosamente ; porque como no dexa
espigar à los pies prematuramente en estacio-
nes humedas , y blandas : las raices tienen mas
vigor , para pujar en su verdadero tiempo. Y
no obstante , que la paja se levante desde que

comienza à retoñar el granillo ; su pequenez , y lo poco que sobrefale à la haz de la tierra , le preserva contra el mal de la mordedura de los ganados , el qual sería gravissimo , si estos arrancassen el primer pie de la planta , respecto de que este es como tronco , y raiz de otros tres , quatro , cinco , ò seis pies laterales , que acostumbra pujar la semilla : además que el nudo , y las cañas que le suceden no son jamás tan vigorosas como la primera del pie , y las espigas por falta de robustez del tubo quedarán pequeñas , y de poca substancia. En los prados , y dehesas sucede casi lo mismo con la yerva , que se siembra en ellas. El segundo retoño de las yervas , no tiene jamás la quarta parte de la fertilidad , y robustez del primero , y por esto conviene mirar con toda la atención posible , sobre el modo de dexar entrar à los ganados en ellas. Si la tierra sembrada de trigo , que se abandona en Enero à los ganados , fuese escasa , y floja por naturaleza , muy lexos de aconsejar semejante pasto , le repruebo como dañoso ; porque el trigo en mordiendole los ganados , no tendrá vigor , ni pujará con la prisa que necessita , para elevarse , y vencer las malas yervas , que le destruyen , si hallan modo de superarle. En una tierra seca , y buena , que se ha sembrado à su tiempo , se puede dexar entrar el ganado , aunque el trigo parezca al principio ralo , y poco adelantado , para que le

pas-

parte durante la Primavera, porque luego pujará con mas fuerza, y el campo se poblará de una paja corpulenta, que producirá hermosísimas espigas.

15 En los Países septentrionales, donde las tierras cubiertas de nieve no permiten al Labrador ocuparse en los campos, trillan, y baten el trigo, que desde el Agosto quedó guardado en las granjas para este efecto. Los Labradores de los Montes de *Saltz-burg*, parte del *Tiròl*, y de *Baviera* se entretienen por Invierno en sus casas, en hacer aquellos juguetes de madera, que se venden en las cobachuelas, y de que se hace un Comercio fuerte en *Nuremberg*.

16 Es el mes de Enero, tiempo propio para que el Economo visite sus carros, arados, y demás instrumentos, y pertrechos de la Labranza, para tenerlos en buen estado, quando los necesita para sus labores. En este mes debe preparar los rodrigones, horcas, ò barrales para las parras, ò viñas; y en los barrales engertar arboles resinosos, limpiar las malas ramas, que tuviesen, y disponer las mimbres para atar las vides. Algunos persuaden à podar las viñas en este mes; pero si lo hacen, debe ser en tierra sumamente caliente, y donde no se temen los hielos; y *Herrera* (H) dice, que conviene hacer este trabajo en dias

claros, despues de dos, ò tres horas de Sol, dexando la labor antes que este se ponga, y que empiece à helar nuevamente. Finalmente, en este mes se podan los arboles, que no lo havan sido antes, y se corta la madera de construcción en menguante de Luna, y aun por parte de tarde. Algunos Labradores quieren, que en este mes se eiscardan los sembrados de trigo, para destruir la mala yerva, que se cria entre el grano.

17 Este mes es el mas proprio del año, para matar los insectos, extirpar las malas yervas, desfangrar, y romper los campos, que se destinan para sembrar guisantes, habas, cebada, y havana; cegar los hoyos en los prados, y dehesas, y regarlas; amontonar el estiércol para llevarle à las tierras, quando hiela; abrir zanjas, plantar arboles para madera gruesa, cuidar de la cria de puercos, corderos, y terneras, que se deben vender, respecto que no se logran bien las que nacen en este tiempo; componer los palomares; visitar las colmenas, rociandolas con alguna infusion de yerva dulce, y donde huviere lupulos, las pueden poner cerca de ellos.

18 Como el Sol en Enero està poco elevado, la tierra queda sobrecargada de vapores; y los vientos frios, que condensan los succos, dan motivo à que se muera la simiente de las flores, y legumbres. El Hortelano, y Jardinero,

para precaber quando pueda este daño, procurará reunir en lo posible los rayos solares, à fin de conservarlos. Y por esto debe descubrir las caxas vidrieras, que tuviesse en su Jardin desde las diez de la mañana, hasta las dos de la tarde; pero pasado el medio mes, desde antes de la diez, hasta despues de las dos. En los Naranjales, y en las caxas, que se ponen al posito del Sol, se conoce facilmente por la obcuridad de los vidrios, quando es necesario cubrirlos, y descubrirlos; porque quando la cubierta, herida de los rayos del Sol, comienza à recalentarse, y exhalar por refraccion los vapores, que se havian condensado encima, se puede quitarlas la cubierta, y no antes. Es menester cuidar mucho, por medio de esta cubierta, que el frio, y los ayres del Norte no penetren; y este es medio mas acertado, que el de valerse del fuego para conseguirlo; pero es impracticable quando hiela mucho con tiempo cubierto, principalmente en parages anchurosos, y en estos conviene usar fuego para aumentar el calor, segun la indicacion del Thermometro, y dár à las plantas el grado que necesitan, y no mas.

19 Desde el primero de Enero se comienza à hacer lumbre artificial en las estufas, ò depositos donde se ponen las vides, y otros plantales frutales, las que se cierran con vidrieras desde el dia quince de Diciembre; y queriendo
crias

erías ananas, será preciso aumentar mas el calor, por ser fruta que lo necesita. El curioso Jardinero sabe valerse de estas estufas, para que se produzcan los guisantes, y habas, que siembra en ellas, ò debaxo de las vidrieras, à fin de poderlas trasplantar desde el mes de Febrero, ò Marzo. En este mes conviene podar las Zarzamoras; porque si se dexa hasta la Luna de Febrero, hay riesgo de cortar los retoños de las raíces. Esta poda es como preparatoria, porque la segunda es la verdadera: ella se hace pasado el día 27. de la Luna de Febrero. En Enero se abren los hoyos para nuevos plantíos. Se visitan los pies de los antiguos, ò para cortarles las raíces gruesas, ò para remediar à las que están enfermas. (1) Si no hiela mucho en este mes, puede el Jardinero ocuparse en dár à las tierras grassas las labores, que requieren en la Primavera para ablandarlas. Tambien debe exponer al hielo el estiércol, que quiere hacer servir para mejorar el terreno.

20 El mejor tiempo para la talla de los ramos capitales de los arboles frutales, es desde la mitad de Enero, porque así los ramos, como las raíces cesan de enrobustecerse desde entonces, y los succos comienzan à montar, y à hinchar los retoños desde el de Febrero. Se mienda tambien en este mes los arboles frutales.

F

(1) Chomel *Disc. Litt.* 9.

y los nuevos engertos, quitandoles aquellas ramillas tiernas, y añadiduras que brotan. Si hiela, y se mantiene el hielo, se deben tallar los arboles, que están en las orillas de los rios, arroyos, y zanjas, cortar todos los ramos, que cubren las aguas, y quitarles los nidos de pajaros.

21 En la Huerta conviene en este mes formar eras de estiércol para sembrar pepinos tempranos, melones, rabanos, lechugas, velezas, y berros. Como el balsamo, el estragon, y la civeta no crecen con simiente, conviene plantar sus renuevos, ramos, raíces, &c. y gobernarlos, como si se plantassen en tierra sola. (K) En tierras medianamente frias, conviene cubrir la sembradura con caxas, ò campanas de vidro, y calentar bien las camas con estiércol.

22 El estiércol, que se usa para esto, es el de cavallo, ò de macho: debe ser nuevo; esto es, sacado al punto de debaxo de los animales. Cada era, quadro, ò banda puede tener quatro pies de ancho sobre un largo arbitrario. Estos quadros, ò camadas deben estar algo defendidas de los ayres, y bien expuestas al Sol.

23 El estiércol debe tener dos, ò tres pies de alto, y quanto mas alto sea, tanto mejor respecto, que siempre se comprime, y baxa in-

(K) Vallemont *Curiosités de la Nature, de l'Art, part. 2.*

insensiblemente. Cubrese el estiércol con medio pie de mantillo; esto es, de estiércol viejo, y macerado, que se convirtió casi en tierra negra, ligera, y suelta, sin traer señal de lo que era, y en este mantillo se depone la simiente de las plantas, cuyo incremento se pretende apresurar.

24. Dispuestas así las camadas, ò quadros se dexarán descansar siete, ò ocho dias, para que expela parte de su calor; porque este es tan violento al principio, que quemaria las semillas que se siembran, y luego que se hallè templado, se pueden sembrar à mano abierta, lo que todos saben, ò hacer con sembradera.

25. Para la sementera ultima se traza sobre el mantillo de los quadros lineas rectas de dos dedos de hondo, en que se écha la semilla muy espesa, y se cubren luego suavemente con otro poco de mantillo. Al instante se pone sobre la semilla una campana de vidro, ò se cierra en cajas vidrieras, à fin que la camada conserve su calor, y se preserve la semilla de los frios, que no la dexarian desembolverse, y vejetar. Si se conoce, que se enfria el suelo, será preciso recalentarle, añadiendole un poco de estiércol al rededor de las campanas, ò dentro de las cajas.

26. En tierras calientes, como nuestra *Nalencia*, *Campo de Tarragona*, *Andalucia*, &c. serian superfluas estas cajas vidrieras, y cam-

panas de vidro; pues todo se produce en ellas con poco trabajo; y sin aquellos remedios, que el frio, enemigo de las plantas, fugiere, para corregir los males, que sufren en los Países septentrionales, donde las mas delicadas, dificultosas, y contrarias à los frios se perfeccionan, à pesar de los excesivos rigores del Invierno. (L) Con todo esto el uso de las coberteras de paja es siempre util para tener frutas precoces: y no pocas veces es menester cubrir las campanas, y vidrieras con estiercol largo, y feco, à fin que no penetren las heladas; y de esta manera no será difícil procrear, y conservar todas las frutas preciosas, que embidiamos à los habitantes de los Países orientales, y occidentales. Y los curiosos, que han visitado las Huertas, y Jardines de Alemania, Flandes, Holanda, Italia, y Francia, havrán visto con admiracion grande, que las frutas naturales de la Asia, Africa, y America se congenian belissimamente fuera de su patrio suelo por medio del arte.

127 Las cajas de vidrios sirven para las plantas, y arbolillos, que por su tamaño no caben debaxo de campana. Es menester aerear estas plantas, quando cesan las heladas, descubriendo por mañana, y tarde las vidrie-

ras, pero cerrandolas antes que se ponga el Sol.

28 La disposicion para plantar Setas de Jardin, es casi la misma como las demàs, solo, y se ahonda mas la tierra de medio pie, y se ponen à dos dedos baxo la superficie, regandolas de quando en quando, y con todo esto solo dãn fruto al cabo de tres, ò quatro meses.

29 En Enero siembran los Hortelanos siemiente de Lechuga pequeña, con todas las yervecillas, que las acompañan en la mesa, y debaxo de campanas se siembra lechuga Romana, ò Flamenca. Se atan las lechugas, que no han formado todavia su cogullo, y se procura avigorarlas para comerlas en Abril: y en las Huertas curiosas se siembran debaxo de campana melones; se engerta à sencillo los manzanos, y ciruelos; se recalientan las higueras, para tener fruta temprana; se componen las espaleras, y se encajonan las higueras, y las viñas acodadas, para adornar desde la Primavera la casa de fruta, ò flores. (M)

30 El Jardinero florista cuidará en este mes de sus jacintos, narcisos de constantinopla, tulipas, anemonos, y de otras muchas flores, que requieren su asistencia, para resguardarlas de los rigores del frio. Es verdad, que

que no es menester cubrir los anemonos desde las primeras heladas, pues dexandolos sentir un poco el frio, y endurecerlos, seràn mejores, y mas hermosos: pero si el frio aprieta con demasia, serà preciso cubrirlos, como tambien las demàs flores, con coberteras, y estiercol largo, conforme à la necesidad, dexandolas respirar en dias apacibles, pero tapandolas siempre antes que el Sol se ponga. (N) Los alilies, jacintos, &c. y otras flores de esta naturaleza, requieren el mismo cuidado. Los claveles se ponen en una caja de flores, sotano que no sea humedo; ò en un quarto de caja, y se riegan con agua entibiado por el Sol, ò sacado fresco del pozo. Es menester acostumbrar los claveles acodados al Sol despues de las heladas, aunque muy poco à poco; pero si estuviesen helados, convendrà dexarlos debaxo de techo, hasta que se huviessem ablandado por su propria virtud, y que se los conozca vida.

531. Esto me ha parecido del caso para el mes de Enero, à fin que en España se conozca quales son los trabajos ingeniosos, con que los Estrangeros saben gozar de los bienes de la tierra en todas las estaciones del año. En este mes, si el frio no es excesivo, se goza en Paris de rabanos, cebolletas, pimpanela, es-

sup

(N) *Agremens de la Campagne, tom. 2.*

parragos roxos, y verdes, que el señor de la *Quintanie* prefiere à los de Abril, y Mayo, aunque no todos los gustos le acompañarán en este punto.

Titulos de este Discurso.

C ontinuacion sobre el cultivo del Li- no.	Fol. 73.
Comercio de Genova.	Fol. 90.
Continuacion de la <i>Question</i> sobre Se- guros, desde el Num. V.	Fol. 114.
Principios de las Labores del Campo, Huertas, y Jardines para los doce meses del año.	Fol. 139.

FEE DE ERRATAS.

Pag. 76. lin. 2. *una meolla*, lee *un meollo*.
 Pag. 77. lin. 12. *enruesca*, lee *enrosca*.
 Pag. 81. lin. 7. *esse*, lee *este*. Pag. 86. lin. 24.
exponer, lee *y exponer*. Pag. 87. lin. 14. *pue-
 da*, lee *puede*. Pag. 92. lin. 5. *resguardadas*, lee
resguardados. Pag. 94. lin. 3. *acrecentamientos*,
 lee *acrecentamientos*. Pag. 99. lin. 7. *in fine*, *bu-
 vieran*, lee *se huvieran*. Pag. 100. lin. 9. *y à*, lee
yá. Pag. 102. lin. 2. *y que*, lee *que*. Ibid. lin. 6.
muy sangrientos, y *nocivos*, lee *muy sangrientas*, y
nocivas. Pag. 105. lin. 1. *oponerse los*, lee *oponer-
 se à los*. Ibid. lin. 5. *in fine*, *Soldanos*, lee *Solda-
 nes*. Pag. 106. lin. 1. *descubren*, lee *descubre*. Ibid.
 lin. 4. *perdia*, lee *perdian*. Pag. 112. lin. ult. *at*

retirada, lee la retirada. Pag. 126. lin. 21. no pensarà, lee pensara. Pag. 130. lin. 5. in fine, revelar, lee revelar. Ibid. lin. 20. todo, lee todos. Pag. 138. lin. 19. todas las entrefijas, lee todos los entrefijos. Pag. 141. lin. 4. in fine, puedan, lee pueden. Pag. 146. lin. 18. pierdan, lee pierden. Pag. 148. lin. 22. engorde, lee engorda. Pag. 151. lin. 8. escardan, lee escarden.

N O T A.

Tiene el Autor de estos Discursos Licencia de los señores del Consejo para imprimirlos. Cada pliego de ellos està tassado à ocho maravedis de vellon ; y teniendo cada Discurso cinco pliegos , importan al mencionado precio quarenta maravedis , à cuyo precio mandaron se vendan , como consta de la dicha Tassa original , à que me remito.

Se venden en Madrid en casa de Joseph Orzel, Librero Francès, en la Puerta del Sol, à la entrada de la Calle de la Montera , y en Sevilla , Murcia, y Cadix.